



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.62

20 de diciembre de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 62a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 4 de diciembre de 1991, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SHIHABI (Arabia Saudita)
más tarde: Sr. MIN (Myanmar)
(Vicepresidente)

- Actual crisis financiera de las Naciones Unidas; emergencia financiera de las Naciones Unidas: informe del Secretario General [109 y 110]
- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [37] (continuación)
 - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
 - b) Informe del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica;

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- c) Informes del Secretario General;
 - d) Informe de la Comisión Política Especial;
 - e) Proyecto de resolución
- Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional [102] (continuación)
- a) Informe del Secretario General;
 - b) Proyecto de resolución
- Programa de trabajo
- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [37] (continuación)
- a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
 - b) Informe del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica;
 - c) Informes del Secretario General;
 - d) Informe de la Comisión Política Especial;
 - e) Proyecto de resolución
- Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional [102] (continuación)
- a) Informe del Secretario General;
 - b) Proyecto de resolución

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMAS 109 Y 110 DEL PROGRAMA

ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS; EMERGENCIA FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS; INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/600 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Los Miembros recordarán que, en su 54a. sesión plenaria, la Asamblea General decidió que el informe del Secretario General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (A/46/600 y Add.1) sería presentado en sesión plenaria bajo los temas 109 - Actual crisis financiera de las Naciones Unidas - y 110 - Emergencia financiera de las Naciones Unidas - entendiéndose que el examen sustantivo de los temas 109 y 100 se mantendría en la Quinta Comisión.

También se informó a los Miembros que, teniendo en cuenta esa decisión, el Secretario General se dirigiría a la Asamblea General en relación con el tema de la situación financiera de las Naciones Unidas.

Los representantes que quieran formular declaraciones sobre los temas 109 y 110 podrán hacerlo durante las respectivas deliberaciones de la Quinta Comisión, cuya iniciación está prevista para el martes 10 de diciembre de 1991.

Por consiguiente, doy la palabra al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Ayer, al dar la bienvenida al nuevo Secretario General, dije que el renacimiento de la Organización aún no se ha reflejado en su situación financiera. La ironía del contraste entre las elevadas expectativas depositadas con razón en las Naciones Unidas y la indigencia financiera a que se han visto reducidas lleva consigo una profunda nota de pesar y perplejidad.

Me apena tener que transmitir esta nota sombría a la Asamblea General en una de mis últimas declaraciones. La insolvencia financiera de las Naciones Unidas las ha colocado ante una crisis que, debo subrayarlo, es a la vez política y presupuestaria.

El estado general de la situación financiera de las Naciones Unidas que incluí en el informe que los representantes tienen ante sí presenta un panorama sombrío. Al 31 de octubre de 1991 los Estados Miembros adeudaban a la Organización casi 1.000 millones de dólares en cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario y para las actividades de mantenimiento de la paz.

Los acontecimientos trascendentales que recientemente han transformado el escenario mundial han servido para poner de relieve el papel de las Naciones Unidas como instrumento eficaz para la realización de la voluntad colectiva de la comunidad internacional en el mantenimiento de la paz, la eliminación de la agresión y el fortalecimiento de las bases de la estabilidad en las relaciones internacionales. Pero la capacidad de la Organización para continuar demostrando sus aptitudes se ha visto seriamente amenazada por la carencia de los recursos financieros mínimos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

En el último año, aproximadamente, se les ha encomendado a las Naciones Unidas una enorme cantidad de tareas. Han emprendido nada menos que siete nuevas operaciones: en la frontera entre el Iraq y Kuwait, la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM); en El Salvador, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL); en Angola, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II); en Centroamérica, el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA); en el Sáhara Occidental, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y, en Camboya, la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC).

Además, se llevó a cabo la Operación de las Naciones Unidas de Verificación de las Elecciones en Haití (ONUVEH). Dicho sea de paso, los acontecimientos políticos que siguieron a esa operación de ninguna manera menoscaban su éxito.

Por otra parte, actualmente se encuentran emplazados la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Con excepción de la FNUOS, todos reciben fondos inadecuados. En el curso de este año, he debido tomar préstamos de otras cuentas para cubrir las obligaciones de la UNIKOM, la MINURSO y el ONUCA. Medidas de esa índole podrían provocar un verdadero desastre financiero de varias operaciones, si se produjera el efecto dominó.

Por otra parte, las Naciones Unidas están emprendiendo una serie de tareas de alta complejidad en el Iraq en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, aprobadas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Además, se ha pedido que las Naciones Unidas otorguen la máxima prioridad a la diplomacia preventiva con el fin de ayudar a evitar los conflictos futuros y de fortalecer aún más su papel en el mantenimiento de la paz.

Por último, para completar el panorama, se está emprendiendo también una amplia serie de nuevas actividades en esferas tales como las del medio ambiente, el control de las drogas, los derechos humanos y el socorro humanitario. Y, por supuesto, existe una preocupación constante con respecto a las cuestiones tradicionales de desarrollo económico y social. Se le ha aconsejado también a la Organización que fortalezca su mecanismo para la asistencia humanitaria en gran escala.

Esta expansión sin precedentes de las actividades de la Organización demuestra la confianza de la comunidad internacional en la capacidad de las Naciones Unidas para responder a las complejas y cambiantes necesidades mundiales. Por su parte, la Organización respeta escrupulosamente el principio de la economía. Esto queda demostrado por el hecho de que el aumento en la tasa para el proyecto de presupuesto por programas para el período 1992-1993 es de sólo el 0,9%.

Sin embargo, aun cuando se acumulan sobre la Organización estas nuevas responsabilidades, no parece considerarse con seriedad la forma en que se habrán de financiar dichas operaciones. Se confía en los arreglos financieros convencionales de las Naciones Unidas que existen en la actualidad, los cuales - como no podía ser de otra manera - han demostrado ser penosamente deficientes. La combinación del aumento en las responsabilidades con el incumplimiento en la provisión de los recursos destinados a cumplir con ellas ha colocado a las Naciones Unidas en una situación financiera peligrosamente precaria.

Dada esa situación, y considerando las dificultades que aducen muchos países para el cumplimiento de sus obligaciones para con la Organización, las Naciones Unidas sólo pueden ir en forma tambaleante de un estado de desesperación financiera a otro, incapaces, en la práctica, de cumplir con sus compromisos de efectivo actuales, y mucho menos de planificar con respecto al futuro.

Si esta amenazadora crisis financiera continuara, la Organización bien podría verse en la situación de dejar de llevar a cabo actividades urgentes e importantes, en particular en las esferas de la pacificación y el mantenimiento de la paz. Dicho incumplimiento, que no se debería a una falta de voluntad o de capacidad sino a una falta de medios, podría erosionar severamente la recuperación de la confianza en las Naciones Unidas, que ha impulsado a los gobiernos y al público a recurrir a la Organización en busca de solución para los problemas que ponen en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, principal objetivo de esta Organización. Si ello ocurriera, entre los perdedores se incluirían los pueblos del mundo que tienen derecho a esperar y a exigir unas Naciones Unidas eficaces, dinámicas y sensibles en estos tiempos agitados, los Estados Miembros que han cumplido con regularidad con sus responsabilidades legales y han pagado sus contribuciones puntual e íntegramente, y han servido básicamente como columna vertebral financiera de esta Organización, y el personal que ha dedicado su vida y su carrera a esta Organización.

Insto a los 102 Estados Miembros que al 31 de octubre de 1991 no habían cumplido plenamente con sus obligaciones financieras estatutarias para con la Organización a que reflexionen sobre estas cuestiones y tengan presentes todas sus consecuencias.

Los insto, especialmente a aquellos Estados Miembros con economías relativamente prósperas, a que paguen ahora. Es lamentable que el grupo de países en mora incluya a algunos que están en condiciones de pagar y que, por razones históricas, políticas y constitucionales, asumen una responsabilidad particular. Es paradójico que los Estados Miembros dejen de suministrar fondos, de manera adecuada y oportuna, para aquellos programas que elaboraron y aprobaron y con respecto a los cuales establecieron plazos.

Aun cuando esta situación es bien conocida, los Estados Miembros no vacilan en pedir a la Secretaría que emprenda actividades nuevas, complejas y exigentes. Ayer fue Camboya. Mañana podría ser posiblemente Yugoslavia. ¿Podemos predecir que no han de surgir otras situaciones? ¿Estas actividades serán debidamente financiadas?

Es evidente que ha llegado el momento de volver a hacer un examen fundamental de la situación y adoptar un nuevo enfoque sobre el problema. Es necesario considerar formas nuevas y creativas de asegurar, por un lado, el pago rápido y total por los Estados Miembros de las cuotas y, por el otro, ampliar la base de recursos de la Organización más allá de sus límites tradicionales estrechos.

Estoy convencido de que pueden encontrarse los elementos de una solución viable y duradera, tanto a corto como a largo plazo. Permítaseme reiterar algunas sugerencias preparadas con este propósito y que ya he esbozado en mi informe.

Propuesta No. 1: Adoptar una serie de medidas para hacer frente a los problemas de disponibilidad de efectivo causados por los niveles excepcionalmente altos de cuotas y contribuciones impagas y por las insuficientes y reservas operativas de capital. Primero, cobrar interés sobre las partes de las cuotas y contribuciones que no se paguen a tiempo; segundo, suspender la aplicación del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas para permitir la retención de los excedentes presupuestarios; tercero, aumentar el Fondo de Operaciones a un nivel de 250 millones de dólares a partir del 1° de enero de 1992 y aplicar el principio de que el nivel de dicho Fondo ha de ser aproximadamente el 25% de la cuantía anual de las cuotas para el presupuesto ordinario; cuarto, establecer un Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de carácter temporario, con una cuantía de 50 millones de dólares, a partir del 1° de enero de 1992, para sufragar los gastos iniciales de las

operaciones de mantenimiento de la paz hasta tanto se reciban las contribuciones; quinto, autorizar al Secretario General a pedir préstamos comerciales en caso de que las demás fuentes de efectivo resulten insuficientes.

Propuesta número No. 2: Establecimiento de un Fondo Rotatorio para Actividades Humanitarias, que se utilizaría en situaciones de emergencia de carácter humanitario hasta tanto se recibieran las contribuciones prometidas de los gobiernos donantes y de otras fuentes; el Fondo se establecería con una cuantía de 50 millones de dólares mediante un prorrateo entre los Estados Miembros, lo cual se haría una sola vez.

Propuesta No. 3: Establecimiento de un Fondo de Dotación de las Naciones Unidas para la Paz con una cuantía inicial fijada como objetivo de 1.000 millones de dólares. El Fondo se crearía mediante una combinación de contribuciones prorrateadas y voluntarias, estas últimas procedentes de los gobiernos, el sector privado y particulares. Una vez que el Fondo alcanzara su nivel previsto, las utilidades obtenidas de la inversión de su capital se utilizarían para financiar los gastos iniciales de las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas, otras medidas de resolución de conflictos y actividades conexas.

Al buscar soluciones para los problemas financieros de la Organización, debemos reconocer que muchos países en desarrollo están aplicando estrictos ajustes estructurales en sus economías. Los problemas formidables que enfrenta otra importante región del mundo pasan por un cambio fundamental en su sistema económico. Esta situación puede reducir la capacidad de estos países para hacer los aportes que deben y quieren efectuar.

Por lo tanto, un elemento esencial de toda solución debe ser la búsqueda de fuentes adicionales de financiación, especialmente superando las cuotas tradicionales. He esbozado algunos de estos enfoques. No obstante, permítaseme volver a mi tercera propuesta, que es particularmente importante para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y actividades conexas, a saber, el Fondo de Dotación para la Paz, con una cuantía inicial fijada como objetivo de 1.000 millones de dólares, que podría convertirse en un marco importante en la búsqueda de una solución a largo plazo.

Espero que los Estados Miembros económicamente adelantados, sobre todo aquellos que tienen una responsabilidad especial, debido a razones históricas y políticas, en cuanto al éxito de la Organización, no sólo han de pagar sus cuotas sino que también harán generosas contribuciones voluntarias al Fondo de Dotación, lo que posibilitará alcanzar el objetivo inicial de 1.000 millones de dólares dentro de los próximos 12 meses.

El conjunto de medidas que he detallado serviría como un buen punto de partida para una tarea que es necesaria y que debió haberse realizado hace mucho tiempo, a saber: el tratamiento del perenne problema del desequilibrio entre las tareas encomendadas y los recursos asignados. Este problema ha aquejado a las Naciones Unidas durante demasiado tiempo y sólo amenaza con empeorar.

Ahora que ya se ha modificado lo relativo al factor de la confianza - anteriormente invocado para retener el apoyo financiero a las Naciones Unidas -, ¿no es hora también de cambiar las perspectivas financieras de la Organización? Si está surgiendo un nuevo orden mundial, en el que las Naciones Unidas han de desempeñar una parte central, ¿no debemos procurar ahora equiparla para su papel más necesario e histórico?

Insto a la Asamblea a trabajar enérgicamente con mi sucesor, Sr. Boutros Ghali, para resolver un problema que ha preocupado a mis predecesores y a mí. Esta sería una forma muy verosímil de ayudar a la Organización a cumplir la promesa y la visión de la Carta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Me sumo al Secretario General en su exhortación a los Estados Miembros para que cumplan sus responsabilidades morales, financieras y estatutarias en lo que se refiere a la satisfacción de las necesidades de las Naciones Unidas, de las cuales son Miembros. Creo que este es un aspecto de una falla que no debe persistir en los próximos días, a los que, cabe esperar, consideraremos días de éxito para las Naciones Unidas. Agradesco al Secretario General por su declaración elocuente, sincera, honesta e importante.

Tiene la palabra el representante del Canadá, que desea plantear una cuestión de orden.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Efectivamente, quiero plantear una cuestión de orden. Mi delegación está de acuerdo en que el debate sobre la propuesta de fondo concreta que el Secretario General acaba de hacer debe llevarse a cabo en la Quinta Comisión. Usted mismo, Sr. Presidente, lo ha señalado. Sin embargo, la crisis financiera de la Organización no puede tratarse sólo como otro tema de nuestro programa. No podemos aprobar resoluciones y esperar que la Organización satisfaga las demandas que los Miembros le plantean sin pagar las cuentas. Como dijo el Secretario General en su trascendental declaración, esta crisis es política, no sólo presupuestaria.

En nombre de las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelanda, deseo referirme a las cuestiones planteadas por el Secretario General, en el mismo contexto amplio, aquí, en sesión plenaria de la Asamblea General. Entiendo que hay otras delegaciones que quisieran hacer lo mismo desde esta tribuna, si así lo desea la Asamblea.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El representante del Canadá ha solicitado que se le permita hacer una declaración en reunión plenaria relativa a los temas 109 y 110 del programa.

Los Miembros recordarán que la Asamblea General, en su tercera sesión plenaria, decidió asignar los temas 109 y 110 del programa a la Quinta Comisión.

Además, según declaré a comienzos de esta sesión, la Asamblea General, en su 54a. sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre de 1991, decidió que el informe del Secretario General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas se presentara en una reunión plenaria sobre los temas 109 y 110 del programa, en el entendimiento de que el debate sustantivo de los temas 109 y 110 del programa permanecería en la Quinta Comisión.

La intención era dar al Secretario General la oportunidad de dirigirse a la Asamblea General sobre el tema de la situación financiera de las Naciones Unidas en reunión plenaria. Los representantes que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre esta cuestión en la Quinta Comisión, en la que se discutirán estos dos temas del programa a partir del martes 10 de diciembre.

El informe de la Quinta Comisión sobre estos temas se considerará a su debido tiempo en sesión plenaria de la Asamblea General.

En vista de la solicitud del Representante Permanente del Canadá, y teniendo en cuenta la importancia de los temas que se están debatiendo, quisiera consultar a la Asamblea General si los Miembros desean escuchar declaraciones sobre estos temas en la actual reunión plenaria.

¿Existen objeciones para escuchar declaraciones sobre los temas 109 y 110 del programa en esta reunión?

Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General está de acuerdo en escuchar declaraciones sobre estos temas en la presente sesión, sin perjuicio de su examen de la Quinta Comisión la próxima semana.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Habiendo dicho esto, y en consideración a los oradores ya inscritos para el siguiente tema del programa, ruego a quienes van a hacer uso de la palabra sobre los temas 109 y 110 que sean breves en sus intervenciones.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Le agradezco profundamente por su decisión y le aseguro que seré breve. Tengo el honor de dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre de mi Gobierno y de los de Australia y Nueva Zelanda.

El tema que tratamos hoy, un tema por cierto muy sombrío cual es, la viabilidad financiera de las Naciones Unidas, constituye quizá el reto más significativo a que se enfrenta la eficacia de nuestra institución en los años venideros. Si bien los Estados Miembros constantemente exigen a la Organización nuevas actividades, muchos de ellos han demostrado estar poco dispuestos a cumplir sus compromisos financieros para con las Naciones Unidas. Por utilizar una frase coloquial bien conocida, hablemos con el bolsillo.

Para comenzar, instamos a todas las delegaciones que todavía no han cumplido sus obligaciones para 1991 o años anteriores a que lo hagan antes de que finalice este año. Quiero asegurar a la Asamblea que nuestros tres países están dispuestos a pagar a tiempo sus cuotas para el presupuesto ordinario de 1992.

Desde nuestra perspectiva puede existir la fuerte tentación de ser un tanto arrogantes sobre este tema. Nuestros tres países pueden afirmar que no tienen ninguna responsabilidad en la crisis financiera. Australia, Nueva Zelanda y el Canadá siempre han pagado sus cuotas en su totalidad, a tiempo y por adelantado cuando se les ha solicitado. Hemos apoyado acciones multilaterales en épocas muy difíciles y no tenemos ninguna intención de abandonar o condicionar nuestro compromiso con las Naciones Unidas en un momento en que muestra signos de vitalidad. Y no pretendemos pavonearnos en cuanto a los temas financieros críticos que examinamos hoy.

Durante el mandato más reciente del Secretario General, la Secretaría de las Naciones Unidas ha llevado a cabo algunos de los cometidos más difíciles que se le encomendaron. Es un tributo a él y a sus colegas de la Secretaría que hayan podido tener éxito a pesar de la crisis constante de liquidez. Bajo su liderazgo, los Estados Miembros han aprendido a depender del Consejo de Seguridad para encontrar soluciones a conflictos de larga data. La Asamblea General y sus órganos subsidiarios, incluido el Consejo Económico y Social, ahora son foros aceptados internacionalmente en los que pueden celebrarse discusiones significativas sobre los retos que enfrenta la comunidad mundial. Podemos asumir que el futuro de la Organización no podía ser más brillante.

Sin embargo, muchos de los Estados Miembros que utilizan el foro político de las Naciones Unidas de forma tan eficaz y que son los que más exigen nuevos servicios, no parecen estar preparados a pagar por la Organización.

Muchos gobiernos encuentran difícil reconciliar los ingresos con los gastos financieros. Cuando se examinan las prioridades en materia de gastos, es más fácil postergar el pago de la cuota de una institución lejana que presenta sus necesidades financieras en forma cortés, que decepcionar a un electorado nacional frecuentemente estridente. Sin embargo, este enfoque de los Estados Miembros está demostrando ser cada vez más insostenible para las Naciones Unidas. Hasta ahora, la Secretaría ha logrado atender las necesidades básicas del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas, aunque se ha visto forzada a vivir con escasos recursos. Este proceso de improvisación a través de la gestión de la crisis financiera ya no es factible ni sensato, como dijo acertadamente el Secretario General.

Al mismo tiempo, si bien es cierto que la Organización tiene mucho de que enorgullecerse, los Estados Miembros, incluidos Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, que han apoyado a las Naciones Unidas en los buenos tiempos y en los malos, se preguntan si sus contribuciones se utilizan con la eficacia debida. Varias delegaciones han discutido officiosamente las cuestiones de la reforma de la Secretaría. Compartimos el deseo de ver el final de la duplicación, la falta de coordinación entre diferentes divisiones de la Secretaría y los celos entre numerosos organismos de las Naciones Unidas. Las instituciones que han de servir a los Estados Miembros a menudo son remotas y no responden. Seguimos esperando que puedan fomentarse reformas genuinas de la estructura y enfoques operativos de las Naciones Unidas. Pero reconocemos que alentar una cultura de economía y eficacia en la Secretaría sería una tarea inútil si muchos Miembros continúan evitando el pronto pago de las cuotas.

Las Naciones Unidas se benefician hoy día de una buena voluntad sin precedentes de la comunidad mundial. Instamos a todos los Miembros a que honren esta buena voluntad apoyando la solicitud del Secretario General de tomar medidas para proporcionar a la Organización los recursos necesarios a fin de que pueda responder rápidamente a las peticiones de los Miembros.

Las propuestas hechas por el Secretario General ante la Asamblea merecen nuestra plena consideración. Si bien es necesario debatirlas en detalle, y algunas requieren mayor elaboración, esto no debe ser causa para retrasar o diferir decisiones, al menos las propuestas más directas y de más antigüedad. Tratemos de encontrar una resolución que sea un tributo para el Secretario General saliente y una bienvenida a su sucesor.

Sin entrar en detalle sobre la forma en que podrían aplicarse las diversas propuestas, en principio estamos a favor de la necesidad de establecer un fondo de dotación para la paz y buscar formas de aumentar el fondo del capital operativo. Nuestras delegaciones han abogado por una mayor flexibilidad financiera durante varios años, sobre todo debido al gran aumento de solicitudes de misiones de mantenimiento de la paz.

También consideramos que es meritoria la propuesta de empezar a cobrar intereses sobre las contribuciones 30 días después de la fecha en que se debía efectuar el pago. Sin embargo, la desafortunada experiencia reciente en otras organizaciones nos hace ser escépticos sobre la conveniencia de que las Naciones Unidas obtengan préstamos en el mercado. Finalmente, la propuesta sobre el Fondo de Dotaciones es innovadora. Habría que examinar el concepto con miembros del Secretariado y otras delegaciones.

Una de las principales cuestiones que se examinan en este período de sesiones de la Asamblea General y reviste capital interés para nuestras tres delegaciones es cómo mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para responder a las emergencias humanitarias y cómo proporcionar fondos para el socorro. Proseguiremos nuestra activa participación en las operaciones de socorro en todo el mundo, en gran parte, esperamos, mediante actividades de las Naciones Unidas mejor coordinadas.

Para concluir, estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General en que las Naciones Unidas precisan de una financiación segura para ser más eficaces. La situación a que nos enfrentamos ahora es a la vez intolerable e insostenible. No obstante, la carga de proporcionar los fondos necesarios ha de ser compartida de forma justa. Todos los Estados Miembros deben hacer frente a sus obligaciones en el momento señalado. De no ser así, los Estados Miembros que tienen mejores antecedentes de apoyo a las Naciones Unidas pueden sufrir presiones internas para retrasar los pagos en el futuro a fin de no subvencionar a aquellos Miembros con malos antecedentes.

Sr. BREITENSTEIN (Finlandia) (interpretación del inglés): Agradezco la oportunidad de hacer esta declaración en nombre de los cinco países nórdicos.

Durante el debate general de este cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, muchos oradores han celebrado el nuevo clima favorable a la cooperación internacional. En su resumen, Sr. Presidente, usted mismo resaltó la importancia del apoyo general expresado por los Estados Miembros al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como resultado de los nuevos acontecimientos positivos que han tenido lugar en el mundo. Sin embargo, al

mismo tiempo nos enfrentamos a una grave crisis financiera en la Organización. La paradoja es que tenemos una Organización a la cual cada vez le presentamos exigencias mayores, particularmente en las esferas del mantenimiento de la paz y la resolución de conflictos, pero que carece de recursos para desempeñar el papel que deseamos desempeñe. Si los Estados Miembros tienen la voluntad política de poner en marcha nuevas actividades y operaciones, también deberían tener la voluntad política de financiar su aplicación.

Es evidente que no habría crisis financiera si todos los Estados Miembros pagaran las cuotas que les corresponden puntual y completamente, y si, además, el Secretario General, dispusiera de reservas suficientes. Claramente, las Naciones Unidas son muy respetadas por todos los Estados. ¿Por qué, entonces, desatienden tantos Estados Miembros sus obligaciones estatutarias? Estas contribuciones no pueden constituir una carga poco razonable para ningún Estado Miembro. Los beneficios de pertenecer a la Organización superan con creces los gastos que ello supone.

Durante este período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General ha recordado repetidamente a los Estados Miembros la crítica situación financiera de la Organización. Las delegaciones nórdicas quisieran expresar su agradecimiento al Secretario General por los esfuerzos que ha realizado para lograr que los Estados Miembros paguen sus cuotas y los atrasos tanto correspondientes al presupuesto general como a operaciones de mantenimiento de la paz.

Permítaseme también agregar que los países nórdicos están totalmente de acuerdo con la declaración realizada por el Secretario General ayer cuando felicitó a su sucesor, el Sr. Boutros Boutros Ghali, y dijo que estaba encantado de entregarle unas Naciones Unidas más fuertes y más sanas. El único aspecto negativo era la crisis financiera tan grave en que se encontraban, situación que realmente no puede atribuirse a la mala administración.

Los informes del Secretario General que tenemos ante nosotros (A/46/600 y Add.1) presentan un panorama alarmante de la situación financiera de la Organización. Agradecemos la detallada información puesta a nuestra disposición sobre los pagos de cada Estado Miembro. Esa información demuestra

claramente la gravedad de la situación, al igual que la declaración que ha hecho el Secretario General hace unos minutos.

Puedo decir que los países nórdicos aplauden la opinión del Secretario General sobre cómo encarar la situación y apoyan el espíritu fundamental de sus propuestas. Esperamos que la urgencia de la situación, junto con una mayor consciencia de la crisis, conduzcan a una acción rápida. Lo que necesitamos, por sobre todo, es un nuevo espíritu de compromiso, participación activa y responsabilidad compartida en las Naciones Unidas.

Los países nórdicos atribuyen una particular importancia al establecimiento de un Fondo de Dotación para el mantenimiento de la paz. El Secretario General debe disponer de los recursos que le permitan tomar medidas inmediatas cuando sea necesario. Desde hace tiempo estimamos que deben establecerse arreglos para facilitar el comienzo de nuevas operaciones. Por lo tanto, apoyamos la creación de un Fondo para el mantenimiento de la paz en este período de sesiones de la Asamblea General.

También creemos que el Fondo de Capital Operativo debe incrementarse hasta un nivel aproximadamente igual al 25% de la contribución anual según el presupuesto ordinario. Consideramos que es un porcentaje razonable para garantizar una liquidez suficiente, en especial puesto que el fondo también se utiliza para hacer frente a gastos imprevistos y extraordinarios.

Por otra parte, creemos que los tres fondos, el Fondo de Capital Operativo, el Fondo de Dotaciones para el Mantenimiento de la Paz y el Fondo Rotatorio para Actividades Humanitarias, contribuirían en gran medida a satisfacer las lógicas demandas del Secretario General en materia de reservas presupuestarias. Las reservas son un requisito previo para que las operaciones se desarrollen sin tropiezos y de una manera racional, y están en la línea de las prácticas presupuestarias sensatas.

Naturalmente, los problemas financieros de las Naciones Unidas también deben tratarse en una escala mucho más amplia y en un marco temporal mucho mayor. Creemos que debe tenerse en cuenta en este debate el establecimiento de prioridades para los programas. Por supuesto, esta cuestión debe tratarse en primer lugar dentro del contexto de la planificación de programas y el proceso presupuestario. No obstante, existe una relación entre este proceso y la crisis financiera. Los pagos de los Estados Miembros deben considerarse

una medida o un reflejo del grado de confianza que tienen los Estados Miembros individuales en la Organización.

He presentado estas opiniones en nombre de todos los países nórdicos con la esperanza de que en este período de sesiones se halle una solución completa a fin de evitar la insolvencia financiera de la Organización. Todos los Miembros tenemos la responsabilidad de garantizar que la Organización disponga de los recursos necesarios para desempeñar las tareas que colectivamente le hemos asignado. Las Naciones Unidas sólo pueden funcionar sobre una firme base financiera si el método de financiación cuenta con una estricta adhesión y respeto por parte de todos los Estados Miembros. La única solución real y duradera de la crisis financiera es el pago por todos los Estados Miembros de las cuotas que les corresponden completa, puntual e incondicionalmente. El principio de la responsabilidad colectiva sobre los gastos de la Organización contemplado en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas debe respetarse. Pagar la cuota correspondiente es una obligación contractual y no una cuestión facultativa.

Sr. VAN SCHAIK (Países Bajos) (interpretación del inglés): Voy a hablar en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea.

Agradesco la oportunidad de hacer una breve declaración sobre este tema de tanta importancia y urgencia. Hemos escuchado con gran interés la importante declaración hecha por el Secretario General en la que resaltaba la gravísima situación financiera de la Organización. Agradecemos que el Secretario General haya abordado la cuestión en sesión plenaria de la Asamblea.

Se estudiarán su declaración y su informe rápidamente y con espíritu positivo, y volveremos sobre ello en la Quinta Comisión.

Los acontecimientos políticos mundiales han dejado bien en claro para todos nosotros que las Naciones Unidas están en la aurora de una nueva era. Las demandas a la Organización van en aumento, lo mismo que las expectativas de los Estados Miembros. Estos exploran caminos a fin de dar a la Organización una renovada vitalidad y establecer una estructura apropiada para la Secretaría.

Los doce Estados miembros de la Comunidad Europea están profundamente preocupados por la grave crisis financiera que enfrenta la Organización. Esa crisis ha ido evolucionando a lo largo de los años y ahora debe encararse con la mayor urgencia posible.

Conscientes de estos hechos, los Doce están preocupados por la situación existente, la cual demuestra que los mismos Estados Miembros que reiteradamente recalcan la importancia de la Organización y, de hecho, no vacilan en reclamar sus buenos oficios, permiten que su situación financiera se deteriore hasta el punto de que su eficacia corre el riesgo de ser puesta en tela de juicio. Parece que esos Estados Miembros confían en que la Organización, a última hora, sea salvada como siempre por aquellos Miembros, como los Doce Estados que integran la Comunidad Europea, que en conjunto contribuyen con el 30% de las cuotas para el prorrateo de los gastos, que cumplen sus obligaciones para con las Naciones Unidas y pagan esas cuotas con prontitud, de manera cabal y sin condiciones.

En este contexto, los Doce desean recordar que ellos y otros Estados Miembros de la Organización han señalado año tras año que la difícil situación financiera de las Naciones Unidas es intolerable y que para ella sólo hay una solución. Permítaseme que la repita: que todos los Estados Miembros cumplan la obligación de pagar las cuotas que les corresponden en los gastos de la Organización, tal como han sido prorrateados por la Asamblea General. No se trata de un asunto discrecional y no está sujeto a condición alguna. Más bien es una obligación solemne en virtud del Artículo 17 de la Carta.

El hecho de que no se cumpla esta obligación también pone en tela de juicio la voluntad de los Estados Miembros para respaldar el nuevo proceso presupuestario establecido por la resolución 41/213 de la Asamblea General. Esa resolución memorable destaca la conveniencia de que se realicen esfuerzos

para llegar al acuerdo más amplio posible sobre las asignaciones financieras. Debe tenerse presente que tanto el actual presupuesto como la escala actual de cuotas basada en la capacidad de pago fueron aprobados por consenso. En esas circunstancias, resultaría irónico que los Estados Miembros no cumplieran lo que es un compromiso político, así como una obligación jurídica vinculante.

En cuanto a las propuestas a largo plazo formuladas por el Secretario General, los Doce, ante todo, están de acuerdo con su declaración (A/46/600) de que la falta de pago por los Estados Miembros ha impuesto una carga injusta sobre aquellos Estados Miembros que cumplen sus obligaciones financieras. Las propuestas que tiene ante sí la Asamblea General consisten fundamentalmente en ampliar las reservas. Si bien ello podría merecer una consideración seria en circunstancias en que todos los Estados Miembros cumplieran sus obligaciones, tal como están las cosas en estos momentos, existe el riesgo de aumentar más todavía la carga que pesa sobre aquellos Estados Miembros que ya pagan con prontitud y de manera cabal. En nuestra opinión, el problema principal es la financiación de las reservas, más que su volumen.

La solución de la crisis financiera inmediata es sencilla: todos los Estados Miembros deben pagar con prontitud y cabalmente. En estos momentos en que la comunidad internacional mira hacia las Naciones Unidas para que desempeñen cada vez un papel más importante en los asuntos mundiales, debe encararse la cuestión relativa al mejoramiento de sus bases financieras. Los Doce están deseosos de trabajar constructivamente con el Secretario General y los Estados Miembros para considerar las medidas apropiadas al respecto, sobre la base de que todos los Estados Miembros cumplan sus compromisos y obligaciones para con la Organización.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): Ante todo, deseo expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General por haber presentado personalmente su informe sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, señalando así a nuestra especial atención la grave crisis financiera que, por cierto, está encarando la Organización. Austria comparte las profundas preocupaciones del Secretario General, en el sentido de que las Naciones Unidas se encuentran al borde de la insolvencia y la quiebra. Como

lo señala clara y elocuentemente en su informe, ya no pueden pagarse los sueldos del personal de las Naciones Unidas, ni se pueden ejecutar los programas y mandatos que hemos dado los Estados Miembros.

A mi delegación le parece intolerable que, en un momento en que a la Organización se le confían nuevas tareas prácticamente en todos los ámbitos - medio ambiente, desarrollo, control internacional de los estupefacientes, operaciones de mantenimiento de la paz - no se le proporcionen los medios financieros necesarios para llevar a cabo esas actividades. Esto no sólo significa que algunos Estados Miembros hablan de labios para afuera, sino que desperdician además una oportunidad probablemente única que tiene la comunidad internacional de abordar colectivamente los problemas regionales y mundiales después de la finalización de la guerra fría. Por otra parte, no es lógico ni comprensible que la existencia de la Organización sea puesta en peligro en un momento en que su reputación se ve realzada y la opinión pública internacional deposita en ella una confianza cada vez mayor.

El hecho de recargar a la Organización cada vez con más actividades, mientras su presupuesto apenas crece e inclusive se encuentra estancado, coloca a las Naciones Unidas en una situación difícil. Teniendo esto en cuenta, resulta inaceptable que algunos Estados Miembros no paguen sus cuotas para el prorrateo de los gastos de la Organización. También es injusto para aquellos Miembros que sí cumplen sus obligaciones financieras de conformidad con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas; y con respecto al presupuesto de las operaciones para el mantenimiento de la paz, coloca una carga adicional sobre los países que contribuyen con tropas.

Por consiguiente, mi delegación insta firmemente a todos los Estados Miembros que estén en mora con sus obligaciones financieras a que cumplan lo antes posible con las obligaciones establecidas por la Carta. El inmediato cumplimiento por esos Estados Miembros resolvería la crisis financiera. En este sentido, deseamos reiterar que Austria apoya firmemente a las Naciones Unidas y a su causa. Por consiguiente, Austria se enorgullece en forma especial de ser uno de los países anfitriones de la Organización. A lo largo de los años mi país ha dado pruebas de su compromiso, entre otras cosas, con el cumplimiento de sus obligaciones financieras. Por su intermedio,

Sr. Presidente, quiero asegurar al Secretario General que Austria continuará aportando sus contribuciones al presupuesto ordinario y al de las operaciones de mantenimiento de la paz en tiempo y de manera cabal. Sin embargo, estamos de acuerdo con el Secretario General en que es necesario encontrar una solución viable, duradera y a largo plazo para la crisis financiera, que es un problema perenne. Hemos observado con pesar que el nuevo proceso presupuestario establecido en virtud de la resolución 41/213 de la Asamblea General no ha dado los frutos apetecidos.*

* El Sr. Min (Myanmar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Lamentablemente, el proceso de adopción de decisiones por consenso en todas las cuestiones presupuestarias no ha producido los beneficios esperados ni ha fomentado la voluntad política de algunos Estados Miembros para aportar su cuota parte de los gastos que acordaron pagar.

Creemos que las propuestas presentadas por el Secretario General merecen un debate cuidadoso y un examen exhaustivo en la Asamblea General. Mi delegación está dispuesta a colaborar activa y constructivamente en la búsqueda de una solución duradera para esta crisis.

Quisiera aprovechar la oportunidad para rendir homenaje al Secretario General por su sincero compromiso para con esta Organización y sus objetivos. Hoy - tan cerca del final de su mandato - ha demostrado una vez más ese compromiso al proponer medidas para alcanzar una solución duradera de la grave crisis financiera, por lo que se hace acreedor a nuestro pleno respeto, reconocimiento y apoyo.

Sr. MONTAÑO (México): He escuchado con gran atención la presentación del Secretario General. Coincido plenamente con su apreciación de que se trata de un problema de carácter político y que es evidente requiere un tratamiento adecuado y una reflexión profunda.

En mi condición de Presidente por el mes de diciembre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, deseo transmitir nuestra preocupación especial por la situación financiera de la Organización. Pero, al mismo tiempo, también quisiera formular la petición formal de que este debate se reanude a nivel del plenario antes de que el tema sea considerado por la Quinta Comisión.

Estoy consciente de las limitaciones de tiempo, pero estimamos que las muy sanas intervenciones que hemos escuchado esta tarde por parte de las distintas delegaciones hacen necesario que otros grupos de Estados, otros países, otras delegaciones que no estaban preparadas para este momento, puedan hacer una presentación correcta, madura, adecuada. Nosotros sentimos la misma preocupación que expresaron las delegaciones que han hecho uso de la palabra.

De tal suerte, Sr. Presidente, le rogaríamos que se diera una respuesta a esta petición formal de que el debate no se cierre y continúe a nivel del plenario y, tomando en consideración el calendario del Secretario General, se cuente con su presencia, de tal manera que, en igualdad de circunstancias, otras delegaciones, otros países, podamos expresar nuestro punto de vista.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con sujeción al acuerdo del Presidente Shihabi, se instruirá a la Secretaría para dar oportunidad de que se formulen nuevas declaraciones, en el momento oportuno de la próxima semana, quizá el día martes.

TEMAS 37 Y 102 DEL PROGRAMA (continuación)

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/46/22)
- b) INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y EL TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS A SUDAFRICA (A/46/44)
- c) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/499, A/46/507, A/46/648)
- d) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/46/643)
- e) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.31)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/561)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.25)

Sr. SHAHEED (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Un análisis de los acontecimientos registrados en la Sudáfrica racista a lo largo de los últimos 40 años demuestra la injusticia, la discriminación racial, la opresión y la violencia sistemática a que se vio sometida la mayoría africana en virtud del sistema del apartheid.

Las estadísticas indican que se han producido 17 millones de arrestos que comprenden a integrantes de la población autóctona encontrados en las zonas reservadas para la minoría blanca; que se desalojó de sus hogares a tres millones y medio de personas; que se detuvo sin proceso a 80.000 personas y se obligó a 40.000 sudafricanos a ir al exilio en el extranjero. Es más difícil medir la destrucción de las familias, desmembradas por la reclasificación racial, los estragos de una educación inferior, la negación de la capacitación para el trabajo y la consiguiente destrucción de la autoestima.

En los últimos meses, Sudáfrica ha sido testigo de muchos acontecimientos. De Klerk ha asumido una actitud reformista al derogar las leyes básicas que institucionalizaban el apartheid. Sin embargo, resulta difícil pensar que el aborrecible sistema del apartheid está por desplomarse. La abolición de la Ley de inscripción de la población, que disponía la división de recién nacidos en categorías de acuerdo con el color de su piel, no tendrá carácter retroactivo. En otras palabras, las disposiciones de la ley seguirán aplicándose a la mayoría africana, que no se beneficiará de las derogaciones hasta que el país se haya liberado completamente. Los cambios ocurridos seguirán careciendo de sentido mientras exista el parlamento tricameral del apartheid.

En cuanto a la ley relativa a la propiedad del suelo, que permitía a los blancos, que son unos 5 millones, poseer el 87% de la tierra, la derogación no dispone la devolución de la misma a sus legítimos dueños. Por otra parte, la mayoría africana, empobrecida por el régimen racista, carece de los fondos necesarios para recomprar la tierra que originalmente le pertenecía, por lo que debería devolversele libre de pago.

Esas leyes, al igual que los demás pilares del apartheid, derivan su vigor de una ley suprema y básica que es la Constitución de la Sudáfrica racista. Esa Constitución es la base del apartheid. Seguramente llevará decenas de años eliminar el aborrecible sistema del apartheid y la discriminación racial de la legislación, los procedimientos, las mentes y los corazones. Prueba evidente de ello se encuentra en otros países, donde la discriminación racial, aunque abolida hace decenios, sigue afectando a vastos sectores de la población.

En el segundo informe provisional en relación con la aplicación de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional (A/45/1052), el Secretario General sostiene que al mes de junio último se habían derogado las leyes más importantes del apartheid.

Sin embargo, señala que aún persisten muchas de las actitudes y prácticas concomitantes, como así también las consecuencias de dicha legislación. Por lo tanto, no es extraño que Christopher Warren, el corresponsal del The New York Times en Johannesburg, haya descrito la vida en Pretoria en un artículo del 10 de noviembre como sigue:

(continúa en inglés)

"Las leyes básicas de discriminación racial fueron abolidas en el mes de junio, pero la estructura de la Administración Pública Afrikaner predominantemente blanca que puso en práctica la política de apartheid sigue intacta ... De hecho, en una visita a Pretoria, que es la capital administrativa y una ciudad con una alta proporción de Afrikaners, se encuentra que los blancos ocupan las oficinas y contestan las llamadas telefónicas mientras que los negros cortan el césped, reparan los caminos y hacen el té."

(continúa en árabe)

A la luz de lo expresado, otros son libres de creer si así lo desean que el odioso sistema de apartheid murió el 7 de junio pasado. Pero la mayoría africana cree que no será enterrado hasta el día en que la mayoría pueda gozar y ejercer plenamente su derecho a voto, ni hasta el día en que el país se vea libre de la miseria causada por la política de apartheid, algunas de cuyas características mencioné al comenzar mi declaración.

Desde 1984 la mayoría africana vive una ola de violencia causada por las prácticas y estructuras de la odiosa política de apartheid. Esa ola de violencia ha cobrado más de 11.000 vidas según los cálculos de las organizaciones de derechos humanos.

Naturalmente, el Acuerdo Nacional de Paz firmado el 14 de septiembre pasado es mejor que nada. También es mejor que seguir matando inocentes según el color de la faja con que adornan su frente. El Acuerdo fue un fuerte golpe para el Gobierno racista de Pretoria que se beneficia de atizar el fuego de la violencia a la que podría poner fin si así lo deseara. Pero hasta este momento no hay señales de que el Gobierno tenga intenciones de poner fin a esta violencia que ha traído enorme miseria y sufrimiento a la mayoría africana. En algunos casos la violencia atizada por el Gobierno racista de Pretoria ha llegado al nivel de verdaderas matanzas.

Félix Andeni, sargento del ejército de Sudáfrica, confesó en el periódico británico The Independent, el 19 de julio de 1991, que muchas de esas matanzas eran actos de unidades especializadas del ejército de Sudáfrica. Dio detalles sobre las actividades de la Quinta Brigada de Inteligencia, en la que él trabajó desde 1989 hasta 1990. También reveló el hecho de que la matanza del tren de Soweto del 13 de septiembre de 1990, en la que murieron 226 pasajeros, fue obra de la Primera Unidad de la Quinta Brigada de Inteligencia y que él personalmente participó junto a otros en llevar a cabo esa atroz matanza.

En un artículo escrito por el Sr. Warren en el The New York Times del 12 de junio de 1991, el Sr. Nicho Bassoun, (un oficial jubilado de la Inteligencia Militar del Ejército de Sudáfrica) reveló otros hechos. Señaló que él participó activamente en la planificación y ejecución de ataques contra la población en Johannesburg y sus alrededores y en el transporte de los grupos de personas que llevaban a cabo esos actos de violencia.

Eso no fue todo. El periódico The Weekly Mail de Johannesburg ha revelado el llamado escándalo de Inkathagate al publicar copias de documentos que prueban que el Gobierno de Sudáfrica, con el presunto conocimiento del mismo De Klerk, financia a las organizaciones que llevan a cabo la violencia en las barriadas.

Todos esos hechos reafirman los argumentos que la mayoría africana repite constantemente relativos a la participación de las fuerzas de seguridad del Gobierno en esos actos de violencia que son resultado directo de la existencia de las políticas, prácticas y estructuras del apartheid. Se teme que si continúa esa ola de violencia impulsada por el Gobierno de Pretoria, fracasarán todas las medidas destinadas a lograr un arreglo de la situación en el Africa meridional, arreglo que restauraría los usurpados derechos legítimos de la mayoría africana.

Exhortamos a la mayoría africana en lucha a que cierre sus filas, una sus fuerzas e intensifique sus esfuerzos por crear un frente firme y unido contra el régimen racista de Sudáfrica que quiere debilitar la posición negociadora de la mayoría africana atizando las llamas de la violencia. Instamos al Gobierno racista de Sudáfrica a que ponga fin de inmediato a esta ola de violencia con la que quiere impedir el progreso de la causa legítima de la mayoría africana.

Desde 1974, la Asamblea General ha condenado constantemente la colaboración entre Pretoria y Tel Aviv. A solicitud de la Asamblea General, el Comité Especial dedicado a examinar el apartheid en Sudáfrica y sus consecuencias internacionales, ha observado la evolución de esa colaboración y ha presentado informes anuales desde 1977. A nuestro juicio, el problema de la colaboración entre los regímenes de Pretoria y Tel Aviv debe examinarse en el contexto de su impacto sobre los esfuerzos destinados a eliminar el apartheid en Sudáfrica y la amenaza que tal colaboración supone para los Estados africanos y árabes. Las causas y los motivos de esta colaboración, que ha sido tildada de alianza impía por la Asamblea General en su resolución 3151 G (XXVIII), son bien conocidos.

El periódico británico The Independent publicó el 11 de noviembre de 1991 un artículo del Sr. John Cortin titulado "Comercio siniestro entre Israel y Pretoria", en el que trataba de explicar los motivos de esta colaboración entre Israel y la Sudáfrica racista que data de 1948. Dice lo siguiente: (continúa en inglés)

"Sudáfrica e Israel, unidos por la hostilidad internacional que ambos han despertado, han construido en el curso de 25 años una red secreta, siniestra y mutuamente ventajosa de relaciones militares, cuya colaboración más espectacular es un proyecto destinado a producir una bomba nuclear."

(continúa en árabe)

El pregunta:

(continúa en inglés)

"¿Por qué se comprometió Israel en esta relación diplomática tan dudosa? Un antiguo funcionario israelí le había dicho a Seymour Hirsch que se debía al hecho de que Sudáfrica era rica en materias primas, sobre todo uranio, acero y carbón, porque, como dijo el funcionario 'Trata de hacer un ensayo nuclear en Israel y todo el infierno se desata, y porque ellos son también colonos europeos que encaran un mundo hostil'."

(continúa en árabe)

Y el Sr. Curtin pregunta una vez más:

(continúa en inglés)

"¿Qué ha ganado Sudáfrica? La industria de armas sudafricana no hubiera podido lograr ser lo que es sin la ayuda israelí. Los israelíes contribuyeron significativamente al desarrollo de la maquinaria de muerte que se lanzó contra los Estados vecinos de Sudáfrica y contra los opositores del apartheid dentro del país."

(continúa en árabe)

Es bien sabido que el escritor norteamericano que acabo de mencionar, Seymour Hirsch, fue quien escribió la obra titulada La Opción Sansón, en el que reafirma que hay seis o siete arreglos secretos nucleares y militares entre Israel y Sudáfrica. En este contexto, tomando en cuenta la índole muy particular de estos dos regímenes, el de Sudáfrica y el de Israel, se llega a la conclusión de que los intentos de adquirir y desarrollar armas de destrucción en masa no se inspiran en propósitos defensivos, como es el caso de otros países, sino más bien tienen por propósito una política expansionista y agresiva con el fin de consolidar su agresión e imponer una situación de hecho por la fuerza de las armas.

La alianza siniestra entre Sudáfrica e Israel continúa fortaleciéndose hoy en día. Hace poco llegó a un nivel público sin precedentes. El 10 de noviembre pasado, De Klerk, acompañado por una gran delegación que incluyó a Botha, su Ministro de Relaciones Exteriores, hizo una visita oficial de tres días a Tel Aviv, durante la cual se reunió con altos funcionarios israelíes.

Durante esa visita el Ministro de Relaciones Exteriores de Pretoria, Botha, admitió que las dos partes habían colaborado en el ámbito militar hasta 1987, año desde el cual, dijo, no se han celebrado contratos militares. También proclamó que las relaciones entre los dos países ya no se basarían en la cooperación militar sino, más bien, en intercambios industriales, comerciales y económicos.

En Tel Aviv, a su vez, se dice que ellos no han firmado ningún nuevo acuerdo militar con Sudáfrica desde 1987, cuando cesaron sus relaciones con Sudáfrica. Reafirmaron que continuaban los compromisos establecidos en los acuerdos previamente firmados, que expirarán a fines del año próximo. El diario israelí Ha'aretz calcula que el valor de la cooperación económica entre los dos regímenes es de aproximadamente 800 millones de dólares anuales. Al final de su visita, el 13 de noviembre de 1991, De Klerk celebró una conferencia de prensa en la que se negó a referirse a la colaboración entre los dos regímenes en los ámbitos nuclear y militar.

En cuanto a los intentos hechos por el Gobierno de Pretoria por romper el aislamiento que se le ha impuesto debido a sus políticas raciales, De Klerk dijo que no había conflicto entre el establecimiento de buenas relaciones con el mundo árabe y las relaciones que tenía desde hace mucho tiempo con el Estado hebreo. Naturalmente, el futuro revelará la verdadera naturaleza de los acuerdos firmados y el efecto que tendrán en las relaciones entre los dos regímenes.

A la luz de la estrecha relación existente entre Pretoria y Tel Aviv, uno sólo puede quedar pasmado ante la audacia de los representantes de estos dos regímenes, en particular de Israel, que se atreve a participar en un debate sobre el apartheid. En ese debate hizo una declaración en su modo habitual, lleno de falacias y distorsiones, que envidiaría Goebbels. La mayoría negra, los legítimos propietarios de la tierra y de su riqueza, son en su opinión una mera "comunidad", de la misma manera que habla del pueblo palestino como "palestinos árabes" y de las tierras árabes ocupadas como meros "territorios". La palabra, por cierto, fue usada primero en Sudáfrica para distinguir entre los ciudadanos de primera clase y los llamados "no ciudadanos". El sionismo, cuya verdadera naturaleza fue definida por la Asamblea General en su resolución 3379 (XXX), debe ser en su opinión el modelo a seguir por todos los movimientos de liberación.

Ese representante, que durante muchos años reafirmó que no había ninguna relación militar con Sudáfrica sino sólo relaciones económicas mínimas, ayer trató con su duplicidad típica, de convencernos de que las relaciones entre Israel y Sudáfrica eran sólo a nivel de intercambio de visitas oficiales, ignorando, como es usual, numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. No se puede ignorar la cooperación acerca de la cual continúa hablando el representante de Israel. Su peligro no puede ser mitigado con grandes discursos pronunciados en este foro por los representantes de ese régimen racista en nombre de los derechos humanos, la igualdad, la justicia y la democracia. Los sentimientos puramente verbales expresados a nuestros hermanos africanos mientras que se apoya realmente al Gobierno racista de Sudáfrica, sólo sirven para reafirmar la incapacidad del régimen racista a abandonar los intereses que lo atan al régimen racista de Pretoria y su incapacidad de participar efectivamente con los otros miembros de la comunidad internacional en los esfuerzos por poner fin a este régimen criminal y a todos los crímenes que ha cometido contra la humanidad y los derechos humanos; por restaurar la justicia y la igualdad en ese país.

Cabe recordar aquí que en la noche del 20 de marzo de 1990 el mundo entero celebró la independencia de Namibia. Se enviaron invitaciones a todos los Estados Miembros de la Organización para que asistieran a esa celebración - a todos, con excepción de Israel -. ¿Necesitamos preguntarnos la razón de ese supuesto insulto?

A pesar de que se hayan abolido los pilares legislativos del odioso sistema de apartheid, éste sigue existiendo en la práctica. La mayoría negra sigue sin gozar de sus derechos legítimos por razones puramente raciales.

Como se mencionó en la nota del Secretario General en la que transmite el informe preliminar del Grupo Especial de Expertos sobre el Africa Meridional de la Comisión de Derechos Humanos, documento A/46/401, una política compleja como es el apartheid, que ha creado un sistema institucionalizado de discriminación racial, no puede ser abolida con simples leyes. Debe hacerse mucho más en las esferas económica, educativa y política, y también en lo referido a estructuras administrativas. La sociedad sudafricana en su conjunto encara la ingente tarea de luchar contra los prejuicios raciales y la atmósfera de discriminación que subyace en todos los niveles de la vida pública.

A la luz de todo lo dicho, pensar que la actual situación en Sudáfrica es verdaderamente manifestación real del fin del odioso sistema de apartheid sería engañarnos totalmente. La mayoría africana sigue necesitando hacer enormes sacrificios para lograr sus objetivos legítimos. El blanqueo del régimen racista apunta básicamente a romper el aislamiento internacional impuesto contra el Gobierno de De Klerk en Sudáfrica.

Desde que De Klerk declaró su intención de abolir las leyes del apartheid varios países se apresuraron a levantar sus sanciones, lo que constituye una violación de la Declaración de las Naciones Unidas aprobada por consenso el 14 de diciembre de 1989. Los cambios que han tenido lugar hasta ahora todavía no son irreversibles. De tal modo, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación ante la creciente tendencia a levantar prematuramente las sanciones, lo que sólo redundaría en aliviar la presión ejercida contra el Gobierno racista de Sudáfrica. Esta presión ha demostrado ser necesaria para asegurar que se ponga fin al apartheid desde los puntos de vista legislativo y pragmático y para la creación de una Sudáfrica unida, democrática y no racista.

Por ello es que Siria sigue manteniendo la postura de que, ahora más que nunca, la comunidad internacional debe continuar aplicando sus medidas, incluyendo las sanciones contra el régimen racista de Sudáfrica. Parecería que el Gobierno de De Klerk seguirá frenando el desmantelamiento del régimen racista y el logro de un acuerdo con la mayoría africana, a la espera de romper totalmente el aislamiento y conseguir que se levanten las sanciones que le impuso la comunidad internacional.

Finalmente, mi país, uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, reafirma su apoyo a la esforsada mayoría africana en su legítima lucha contra el peor de los crímenes que se pueda cometer contra el género humano, y se solidariza con esa lucha. Estamos seguros de que todo tipo de racismo y discriminación racial está condenado al fracaso y la desaparición. La escritora sudafricana Nadine Gordimer, miembro de la minoría blanca, descubrió que de seguir aferrada a esta minoría su vida estaría embebida de intolerancia y prácticamente perdería sentido. Ella encontró su camino verdadero al repudiar las políticas y las ideas de la discriminación racial. Ha expresado así el sentir colectivo de la mayoría africana en todo su dolor y aspiraciones.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros que mañana por la tarde, además de examinar el tema 29 del programa, "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales"; el tema 31 del programa, "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz"; el tema 34 del programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes", y el tema 40 del programa, "Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental". La Asamblea examinará también, y en primer término, un informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa, "Informe del Consejo Económico y Social".

TEMAS 37 Y 102 DEL PROGRAMA (continuación)

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/46/22)
- b) INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y EL TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS A SUDAFRICA (A/46/44)
- c) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/499, A/46/507, A/46/648)
- d) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/46/643)
- e) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.31)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL
AFRICA MERIDIONAL

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/561)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.25)

Sr. WALKER (Jamaica) (interpretación del inglés): En 1963, un año después de que Jamaica obtuviera su independencia e ingresara en las Naciones Unidas, el Gobierno prometió ante la Asamblea General que Jamaica cooperaría con sus amigos de Africa en todo lo que estuviese a su alcance para que el vergonzoso sistema de apartheid fuese eliminado del continente que vio nacer a la mayoría de nuestros antepasados. Hoy, 28 años más tarde, hay por fin pruebas de que la paciente y persistente lucha de la mayoría oprimida del pueblo de Sudáfrica, con el apoyo de la comunidad internacional, dará lugar al desmantelamiento del apartheid y a la creación de una sociedad democrática en Sudáfrica.

Desde que el Presidente De Klerk ocupó su puesto se ha progresado hacia una sociedad distinta en Africa. El proceso de cambio cobró impulso con la liberación de Nelson Mandela el 11 de febrero de 1990. Fuimos privilegiados al escuchar a tan distinguido, valiente y notable dirigente el 22 de junio de 1990 y nuevamente ayer, en esta Asamblea. En julio del presente año el Gobierno y el pueblo de Jamaica se sintieron orgullosos y honrados al dar la bienvenida a Nelson Mandela en nuestras costas. Esta histórica visita nos permitió expresar nuestra arrolladora admiración y nuestro afecto por este gran hombre y asegurarle personalmente todo nuestro firme y constante apoyo a sus esfuerzos para terminar con el apartheid mediante negociaciones pacíficas.

Ayer el Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), en un discurso conmovedor y profundamente ordenado, definió para nosotros su visión de la naciente nueva Sudáfrica, las actuales situaciones económica y política en su país, la naturaleza del apoyo adicional requerido de la comunidad internacional en relación con las sanciones y la transformación socioeconómica de Sudáfrica, así como los requisitos previos para demoler el sistema de apartheid y lograr una Sudáfrica genuinamente democrática y no racista.

Mi Gobierno acoge con beneplácito los acontecimientos que han culminado este año en la derogación de la legislación que constituía el marco oficial y los pilares fundamentales del sistema de apartheid. Hemos observado el progreso realizado para cumplir los requisitos establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Apartheid aprobada por consenso en diciembre de 1989. En especial, celebramos el acuerdo firmado por el Gobierno sudafricano y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que, esperamos, lleve al reasentamiento de todos los exiliados políticos, y en su discurso el Sr. Mandela pidió la asistencia de la comunidad internacional.

Lamentamos que no se haya podido progresar debido a la creciente violencia, que puede ser una amenaza grave al proceso de cambio y a los preparativos de las negociaciones. La violencia, que afecta sobre todo a la mayoría negra, ha aumentado pese al Acuerdo Nacional de Paz firmado en septiembre por el Gobierno, el Congreso Nacional Africano y el Partido Inkatha de la Libertad. Esperamos que el Gobierno honre sus compromisos en cuanto a la realización de investigaciones imparciales para descubrir las fuentes de la violencia y que no se permita que esa violencia frustre los preparativos de las negociaciones.

El programa de reforma constitucional propuesto por el Presidente De Klerk, si bien dista mucho del objetivo último de la democracia representativa, por lo menos ofrece una base para empezar las negociaciones. Celebramos los progresos realizados para preparar dichas negociaciones. Nos satisfizo la formación del Frente Unido Patriótico, formado por unas 90 organizaciones que están contra del apartheid, y que en su reunión en Durban en octubre prometieron trabajar juntas para aprovechar esta oportunidad histórica para asegurar el rápido establecimiento de la democracia, y pidieron la celebración de un congreso de todos los partidos para poner en marcha el proceso que conduzca a una asamblea constituyente, democráticamente elegida, que lleve a cabo la transferencia de poder. Nos agrada saber que el proceso dio un paso hacia adelante en una reunión en Johannesburgo en la cual el Gobierno, el Congreso Nacional Africano y otros partidos políticos completaron los preparativos para que se convocara, durante los días 20 y 21 de diciembre de 1991, una convención por una Sudáfrica democrática.

Algunos países han reaccionado ante los cambios que se han registrado y a los acontecimientos positivos levantando las sanciones contra Sudáfrica en distintos grados. Creemos que algunas de esas medidas son prematuras, y naturalmente apoyamos el planteamiento comedido y equilibrado adoptado por los Jefes de Gobierno del Commonwealth en su reciente reunión celebrada en Harare. Al reconocer el papel crucial que han desempeñado las sanciones en la consecución de los cambios logrados hasta ahora, convinieron en continuar utilizando medidas eficaces de presión para asegurar el éxito del resultado final del conflicto de Sudáfrica, vinculando cualquier cambio en la aplicación de las diferentes categorías de sanciones a la toma de medidas reales y prácticas para poner fin al apartheid.

Se convino que una categoría, las sanciones "de pueblo a pueblo" en esferas tales como los contactos culturales y deportivos, el turismo y los viajes aéreos deberían levantarse inmediatamente en reconocimiento de los cambios ocurridos hasta ahora. En la esfera de los deportes internacionales, en la cual Jamaica desempeñó un papel importante para lograr el ostracismo de Sudáfrica, los Jefes de Gobierno del Commonwealth se han visto alentados por los progresos considerables que han tenido lugar recientemente en la evolución de un movimiento deportivo unificado y no racista en Sudáfrica. Estuvieron de acuerdo en continuar alentando estos acontecimientos y, en su caso, en proporcionar asistencia. Los Jefes de Gobierno del Commonwealth también convinieron en que deben levantarse las restricciones en deportes determinados en los que se haya confirmado que ese deporte ha sido integrado y readmitido por el órgano internacional correspondiente y que el órgano deportivo no racista de Sudáfrica está de acuerdo en participar.

En cuanto a otras sanciones, se acordó de manera abrumadora que deberían desaparecer gradualmente como sigue: las medidas de comercio e inversión deben levantarse cuando se hayan convenido mecanismos transitorios apropiados que permitan a todas las partes participar plena y efectivamente en las negociaciones; las sanciones financieras, que son las más efectivas, deberían levantarse sólo cuando se llegue a un acuerdo sobre el texto de una nueva constitución democrática, a menos que se acuerde mutuamente lo contrario, y por último, el embargo de armas debe seguir en vigor hasta que el nuevo gobierno sudafricano posterior al apartheid esté firmemente establecido con pleno control y responsabilidad democráticos.

El enfoque a las sanciones que adoptaron los Jefes de Gobierno del Commonwealth es consecuente con el del Comité Especial contra el Apartheid. En su informe, el Comité declara que el apartheid sólo se considerará muerto cuando se hayan establecido arreglos transitorios, se haya aprobado una nueva constitución y se haya instalado un nuevo gobierno después de la celebración de elecciones libres y justas. El Comité también recomienda que la comunidad internacional continúe ejerciendo presión sobre el régimen sudafricano, y la naturaleza de esta presión deber ser consecuente con los acontecimientos en el país tal y como se perciban colectivamente. También convinieron en que levantar las sanciones al azar es prematuro y priva a la comunidad internacional de su fuerza y habilidad para fomentar progreso en el proceso de negociación.

Este enfoque gradual a las sanciones fue firmemente destacado ayer por el Sr. Mandela en su discurso. Destacó la necesidad de ejercer presión internacional constante e instó a que las sanciones solamente se levantaran en diversas fases que correspondieran a los progresos reales logrados dentro de Sudáfrica.

Al ver que ha sido la fuerza de la presión internacional la que ha ayudado a lograr el cambio en Sudáfrica, continuemos con esa presión hasta que logremos el objetivo de la erradicación del apartheid y el establecimiento de una Sudáfrica libre, democrática, no racista y próspera.

Sr. AKSIN (Turquía) (interpretación del inglés): Nos reunimos de nuevo en período de sesiones ordinario para examinar el tema de la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. Este tema figura en la agenda de las Naciones Unidas desde hace muchos años, y cada año la comunidad internacional lo encara con renovado entusiasmo y decisión. La comunidad internacional cree que tiene una responsabilidad especial en prestar asistencia al pueblo de Sudáfrica en su lucha contra el apartheid. La participación activa de las delegaciones en el debate de este año confirma esta observación. En efecto, la comunidad internacional ha estado esperando el día en que todos los sudafricanos, independientemente de su raza, disfruten de igualdad, justicia y plenos derechos políticos y está decidida a contribuir a la realización de esas aspiraciones.

Desde nuestra última reunión para encaminar este tema en esta Asamblea se han logrado grandes adelantos en el proceso de poner fin al apartheid e iniciar negociaciones sobre una nueva constitución. La derogación de las leyes fundamentales del sistema del apartheid, a saber, las Leyes relativas a la propiedad de las tierras, la Ley sobre zonas reservadas, la Ley de inscripción de la población, así como la enmienda a la Ley de seguridad interna, son hitos importantes en este proceso. Si bien los efectos prácticos de esta derogación pueden parecer todavía limitados, la abrogación de esas leyes fundamentales ha privado al aborrecible sistema de la discriminación racial de sus pilares principales.

La adopción de una nueva constitución - que abrirá el camino a una Sudáfrica libre, democrática y no racista - será el paso decisivo para el desmantelamiento del apartheid. Todas las fuerzas políticas de Sudáfrica deben aprovechar plenamente las posibilidades existentes, así como el apoyo de la comunidad internacional, para transformar a ese país en una sociedad verdaderamente democrática y no racista. En este marco, aplaudimos la celebración, en el mes de octubre, de la Conferencia del Frente Patriótico Unido. Son medidas muy promisorias el Enfoque Conjunto sobre el Proceso Constitucional a que se llegó entre el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), el Congreso Panafricanista de Azania (PAC), los sindicatos y otras organizaciones, así como la convergencia de puntos de vista de las principales fuerzas políticas sobre los principios básicos de una nueva constitución. Esperamos que la reunión de todas las partes interesadas para iniciar las negociaciones sobre cuestiones constitucionales y sobre acuerdos para la transición, pueda celebrarse antes de que termine este año. La celebración, la semana pasada, de la reunión preparatoria para la Convención por una Sudáfrica democrática fue el paso más alentador en esa dirección.

La continua violencia política sigue siendo fuente de gran preocupación. Esa violencia es un obstáculo importante a la creación de un clima propicio para las negociaciones sobre una nueva constitución y un impedimento al libre ejercicio de la actividad política. Es un problema grave que afectará el futuro de Sudáfrica en su camino a la democratización. La información dada por el Secretario General en su segundo informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional refleja plenamente la gravedad de la situación. Han muerto 3.000 personas entre julio de 1990 y junio de 1991 y 45.000 se han visto desplazadas debido a la violencia. Aunque el Gobierno ha anunciado toda una serie de medidas para terminar con la violencia, creemos que las autoridades sudafricanas deben adoptar una actitud más resuelta al respecto para asegurarse el éxito del proceso que se ha iniciado. El Acuerdo Nacional de Paz, firmado por 22 organizaciones y partidos políticos, incluidas las autoridades sudafricanas, así como por el ANC y el PAC, es el acontecimiento más significativo para poner fin a la violencia. Su aplicación

eficaz será determinante para crear la confianza mutua, que es un requisito previo para el establecimiento del marco para el cambio pacífico.

Nos preocupa que la liberación de los presos políticos siga siendo fuente de controversia en las discusiones entre las fuerzas políticas del país. Mientras que un gran número de presos políticos ha sido puesto en libertad, no hay consenso sobre si todos los presos políticos han sido liberados. Todavía queda mucho por hacer en materia de definir lo que es un preso político. La cuestión de la puesta en libertad de los presos políticos es uno de los elementos principales de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, de 1989, así como de las Minutas de Grooté Schuur y de Pretoria. Esta cuestión requiere especial atención y tiene prioridad entre los temas que necesitan encararse. Creemos que el procedimiento previsto por el Secretario General en su informe (A/45/1052), que pide el establecimiento y comprobación de una lista de supuestos detenidos políticos y de remitir los casos controvertibles a un grupo de expertos independientes, puede verse como una opción realista.

Pero el panorama no es completamente sombrío. Aplaudimos la firma del Memorándum de Entendimiento entre las autoridades sudafricanas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que, si se aplica cabalmente, marcará el inicio de una nueva era en ese país. Esto puede llevar al pronto regreso de los exiliados y refugiados.

La comunidad internacional siempre ha condenado al apartheid por no ser otra cosa que una segregación racial institucionalizada, que contraviene todos los valores humanos básicos y universales. Siempre hemos recalcado que el apartheid no puede reformarse sino sólo desmantelarse. Hemos pedido la realización de este objetivo por medios pacíficos. Hoy, esta Asamblea puede sentirse orgullosa al ver que sus llamados de larga data han encontrado eco en Sudáfrica y que la creación de una Sudáfrica no racista, democrática y libre está por buen camino.

El Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, Sr. Ibrahim Gambari, tenía razón cuando destacó en sus palabras introductorias que hay una necesidad imperiosa de que la comunidad internacional siga ocupándose de la cuestión del apartheid y permanezca vigilante del proceso político. Incluso

la larga lista de oradores de nuestro debate de tres días demuestra el gran interés de la comunidad internacional en los buenos resultados del proceso político en curso. Estamos convencidos de que esta comunidad continuará respaldando todos los acontecimientos alentadores que lleven hacia la creación de una sociedad nueva en Sudáfrica que pueda garantizar a todo su pueblo los mismos derechos y libertades fundamentales. También creemos que la comunidad internacional habrá de felicitar a todas las partes involucradas por su realismo y por el valor que han desplegado en la búsqueda del proceso que lleve a la terminación del apartheid de una vez por todas.

Sr. KHAMSY (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Desde que el sistema del apartheid se erigió en una institución de Estado, las Naciones Unidas han redoblado sus esfuerzos por movilizar el respaldo internacional para poner fin a este odioso sistema practicado por el Gobierno sudafricano. La Organización logró una victoria histórica en esa lucha por la dignidad humana, la justicia y la libertad, cuando en diciembre de 1989 el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General aprobó por consenso la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, Declaración de gran alcance que enunció los principios, el programa de acción y las directrices para el proceso de negociación que deben seguirse para alcanzar un arreglo político de la cuestión sudafricana. Por lo demás, es satisfactorio comprobar que dicha Declaración y su programa de acción fueron reafirmados por las resoluciones aprobadas, igualmente por consenso, en septiembre y diciembre del año pasado.

La cuestión esencial que se plantea actualmente no es saber si las leyes del apartheid en Sudáfrica van a desaparecer o no, sino saber si se puede crear una Sudáfrica unida, no racista y democrática, en la que todos puedan disfrutar de una ciudadanía y nacionalidad comunes y en pie de igualdad, y en donde todos tengan el derecho de participar en el gobierno y en la administración del país sobre la base del sufragio universal igual.

Hoy, la posibilidad de una nueva Sudáfrica parece más real que nunca. El segundo informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la

aplicación de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. (A/45/1052) nos alienta a contemplar el porvenir con cierto optimismo, lo que fue confirmado posteriormente por el Sr. Nelson Mandela, Presidente del ANC, cuando habló ayer desde esta misma tribuna. Recientes acontecimientos y cambios, principalmente entre ellos la abrogación de la última serie de leyes que constituían los pilares del Apartheid, a saber, las Leyes relativas a la propiedad de la tierra, la Ley sobre zonas reservadas y la Ley de inscripción de la población, constituyen hitos importantes en la vía de la eliminación total del apartheid. Otras importantes estructuras legislativas del apartheid han sido suprimidas, según las autoridades sudafricanas, que señalaron:

"que en los últimos 12 meses se abolieron más de 100 leyes y reglamentaciones discriminatorias." (A/45/1052, párr. 73)

Se han tomado varias medidas y se han emprendido iniciativas de paz necesarias para crear un clima propicio a las negociaciones. Durante el año transcurrido se liberó a más de 1.000 presos políticos, aunque todavía siguen encarcelados algunos cientos de ellos; como consecuencia de un acuerdo entre el Gobierno sudafricano y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ahora rige la amnistía general, que asegura la repatriación de los exiliados políticos. La protección de los derechos humanos en una futura Sudáfrica democrática habrá de ser objeto de un consenso.

Otro acontecimiento destacado es la firma del Acuerdo Nacional de Paz el 14 de septiembre de 1991, que permitirá que la conferencia multipartita prevista se desarrolle muy pronto en un ambiente de confianza y de seguridad. En resumen, ya reina en aquel país un clima de actividad política favorable a la convocación de una conferencia de esas características en la que intervendrán todos los partidos y agrupaciones políticos, y las organizaciones profesionales, con la finalidad de negociar una nueva constitución.

Entendemos, por lo tanto, que los recientes cambios positivos ocurridos hasta ahora constituyen una base suficientemente sólida que permitirá progresar de manera continua por la senda de la abolición total de este régimen, y coadyuvan a reafirmar plenamente nuestro apoyo a todos los esfuerzos pacíficos para alcanzar este último objetivo.

Sin embargo, muchos obstáculos se oponen todavía en el camino hacia una solución, tal como surge claramente del informe del Secretario General. Según él, se ha retrasado mucho la aplicación de las medidas enunciadas en la Declaración y el proceso iniciado tropezó con graves dificultades en los últimos meses. Los actos de violencia entre facciones ocurridos constantemente en las barriadas populares crean una atmósfera de inestabilidad que constituye una contradicción aberrante con el clima de esperanza a que dio lugar la abolición de las leyes de apartheid. A este respecto el informe subraya con viva preocupación que

"... la ola de violencia que se apoderó del país en este período representó una dura prueba para la confianza y se convirtió en un grave obstáculo para la evolución del diálogo político." (A/45/1052, parte II, párr. 6)

Si bien reconocemos que se abolieron los pilares del apartheid, el Secretario General destaca por otra parte que

"... aún persisten muchas de las actitudes y prácticas concomitantes, como subsisten por cierto las consecuencias de dicha legislación."

(Ibid., párr. 8)

Subraya, por lo demás con toda veracidad, que la demora en la aplicación de las medidas necesarias para crear una atmósfera propicia a las negociaciones

"... en particular con respecto a los presos y exiliados políticos, la respuesta ineficaz que se percibe ante la violencia y las revelaciones acerca de la financiación secreta que han recibido ciertas organizaciones engendraron tirantes y una crisis de confianza en las estructuras gubernamentales." (Ibid.)

Sudáfrica atraviesa actualmente un período de extrema fragilidad política que ofrece perspectivas verdaderas de cambio. Esta situación política nueva se ha impuesto menos por el deseo subjetivo del régimen de Pretoria que por la realidad objetiva que se refleja en la lucha que libran las fuerzas que se oponen al apartheid, tanto en el país como a nivel internacional. En un momento en que aparecen signos de esperanza de que ha de comenzar una nueva era en Sudáfrica, mi delegación entiende que sería ilusorio creer que el levantamiento de las sanciones impuestas pueda conducir a un cambio rápido de este sistema de gobierno de la minoría blanca. Se requiere todavía una mayor vigilancia por parte de la comunidad internacional en lo que se refiere al mantenimiento de las presiones sobre ese régimen, especialmente mediante el mantenimiento de las sanciones económicas y financieras hasta que se instaure en el país una sociedad que no haga diferencias entre sus ciudadanos por razón de su raza.

Mi delegación entiende que la puesta en práctica correcta y completa de las estipulaciones enunciadas en la Declaración del decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es la única manera de conseguirlo.

Sr. LEGWAILA (Botswana) (interpretación del inglés): Hace 22 meses Sudáfrica se embarcó en un viaje en el que nunca hubiera pensado embarcarse. La partida fue dramática y elocuente por lo repentina; fue trascendental y cataclísmica por sus consecuencias y su significado. ¿Fue acaso el repique de muerte para el ogro del apartheid o fue uno de esos espejismos del desierto por los que se hizo famosa el Africa meridional?

En un sentido muy importante, Sudáfrica es hoy diferente de lo que era hace 22 meses. Sigue siendo un país rencorosamente dividido, rasgado por las rivalidades, pero es también un país que sufre las angustias de una transformación dolorosa e inclusive algo confusa, pero transformación al fin. Los llamados pilares del apartheid - la Ley sobre zonas reservadas y las leyes relativas a la propiedad de la tierra - fueron abolidos, y la Ley de inscripción de la población ha sido sustancialmente revisada, pero el apartheid y sus consecuencias siguen siendo una característica arraigada de la sociedad sudafricana. Y eso es comprensible, porque ¿a quién se le ocurrió que la simple abolición de las leyes de apartheid es orgánicamente análoga a la creación automática e instantánea de una sociedad igualitaria y no racista en Sudáfrica?

Al convocarse la semana pasada una reunión de todas las partes para preparar el escenario para la Convención por una Sudáfrica democrática a celebrarse tres semanas más tarde, nos produjo un enorme alivio la esperanza, ya que no la creencia, de que está por empezar seriamente el proceso de negociación de una nueva dispensa constitucional. Desde la posición ventajosa de las Naciones Unidas pareciera que los dirigentes de Sudáfrica están por empezar las negociaciones. Independientemente de la raza, el color o las creencias religiosas, por fin encontraron algún terreno común sobre cuya base están dispuestos ahora, o parecen estarlo, a caminar de la mano con los demás para entrar en el futuro como una nación no dividida por consideraciones destructivas de raza y de racismo.

Ha llegado el momento de la verdad para todos los sudafricanos. El apartheid no está muerto sólo porque hayan sido abolidas las leyes que durante tantos decenios apuntalaron su reino omnipresente. La violencia endémica que amenaza con desangrar a las zonas urbanas nos recuerda todos los días el hecho de que las raíces del apartheid son demasiado profundas como para desaparecer instantáneamente de un plumazo.

La desaparición definitiva del apartheid sólo ocurrirá cuando advenga una nueva Sudáfrica, cuando todos los sudafricanos, independientemente de la raza, el color o el credo, se hayan emancipado y, por ello, hayan adquirido el derecho a diseñar, como hombres y mujeres libres, un orden o sistema político en el cual hayan escogido libremente vivir. Esa es la razón por la que hacemos tanto caudal del carácter de la transformación de la vieja Sudáfrica en una nueva. Esa es la razón que nos mueve a que clamemos incesantemente por el comienzo urgente de las negociaciones para elaborar un nuevo ordenamiento constitucional democrático.

No hay otra forma de salvación de Sudáfrica que mediante la elaboración de una constitución que no meramente modifique la dominación por motivos de raza por la minoría sino que esté destinada a desarraigar por completo todos los vestigios del apartheid de cada esfera de la vida sudafricana.

En este sentido es que nos vemos obligados a juzgar las propuestas constitucionales anunciadas por las partes en el conflicto sudafricano en los últimos meses. ¿Están destinadas estas propuestas a romper en forma clara, categórica y definitiva con el pasado del apartheid, o ellas - o algunas de ellas - tratan de demorar o aplazar lo inevitable y darnos una solución a medias del problema sudafricano? Esperamos ciertamente que no.

Lo que siempre hemos procurado - lo que siempre ha procurado y por lo que siempre ha luchado la comunidad internacional - es la creación en Sudáfrica de una democracia que no distinga por motivos de raza, nacida de un sufragio adulto, no calificado ni descalificado. Uno de los ingredientes básicos de la versión del Partido Nacional de una democracia participativa es la libertad de la dominación. En otras palabras, el Partido Nacional, que es el partido gobernante en Sudáfrica, trata de negociar un sistema democrático que esté libre de la dominación aun si ese sistema se basa en el principio de un voto por persona, en el sufragio de los adultos. No tenemos problemas con ese sistema a menos que "libre de la dominación", en la situación de un voto por persona en Sudáfrica sea la expresión en clave de alguna otra cosa, de algo que dista mucho del gobierno de la mayoría que esperamos en ese país.

En una verdadera democracia, la participación de todos en el proceso democrático es algo que se da por sentado. Cada adulto tiene el derecho a votar, a presentar su candidatura, a negarse a presentarla, a afiliarse al partido político de su elección o a optar por no afiliarse a ninguno, etc.

En otras palabras, entendemos que toda verdadera democracia es participativa debido a las libertades inalienables de elección, expresión y conciencia en que se basa.

Sin perjuicio del derecho del pueblo de Sudáfrica a crear un sistema de acuerdo con sus propias necesidades, según él lo entienda, nos impresiona la obsesión que parece existir en las propuestas constitucionales del Partido Nacional respecto de las consecuencias lógicas del principio de un voto por persona en el contexto sudafricano. La propuesta sobre el carácter del Poder Ejecutivo previsto por ese Partido confirma esto de manera incontrovertible. El núcleo de la propuesta es que

"el Ejecutivo no debe constituirse con miembros de un solo partido, sino con miembros de un cierto número de los partidos principales".

Lo que aquí se propone es que una nueva Sudáfrica debe ser gobernada por gobiernos de coalición en forma ya determinada en la Constitución, cualquiera sea el resultado de las elecciones democráticas. La Presidencia debe ser colectiva independientemente del resultado de una elección democrática. La Constitución debe estipular este sistema de gobierno colectivo o de varios partidos. Los partidos no van a decidir, por su propio albedrío, coligarse para formar un gobierno de unidad nacional. Se les debe exigir eso por disposición constitucional, independientemente del resultado de una elección de un voto por persona.

Somos muy conscientes de que éstas son solamente propuestas que van a debatirse en la mesa de negociaciones y antes de llegar a ella. Con optimismo, pensamos que no son inmutables, sino que son posiciones maximalistas negociables de un partido político que tiene el temor de perder el poder a largo plazo. Y, sin embargo, debe afirmarse con total énfasis que no puede haber solución definitiva al problema del apartheid en Sudáfrica sin la concreción del gobierno de la mayoría como una lógica consecuencia de la desracialización del derecho electoral en dicho país. Un artificio constitucional que siga negando este hecho no puede perdurar.

Esperamos también que el sistema de gobierno de tres niveles propuesto por el Partido Nacional, que "toma en cuenta la rica diversidad de la población de Sudáfrica" sea más inocente que lo que parece. Sería trágico que tomar en cuenta la rica diversidad de la población sudafricana resultara un artilugio para perpetuar la compartimentación racial o étnica de la sociedad sudafricana. Lo que necesita una nueva Sudáfrica es unidad y cohesión, y no que continúe el truncamiento racial y la polarización en una forma diferente.

Si bien en general nos sentimos alentados por el progreso que se ha hecho en los últimos 22 meses en los ensayos tortuosos y complejos de negociaciones constitucionales, seguimos apenados por la violencia implacable que se perpetra contra trenes de pasajeros y asistentes a las exequias en las zonas urbanas de Sudáfrica por una serie de sicarios asesinos de identidad indeterminada, según se nos dice. Aunque encomiemos el acierto de los dirigentes de no dejarse disuadir por la violencia y proseguir con los preparativos de las negociaciones, al mismo tiempo debemos instar al Gobierno sudafricano y a los dirigentes negros a que redoblen sus esfuerzos para detener la violencia a fin de crear las condiciones para las negociaciones en un ambiente de tranquilidad. El Gobierno tiene la responsabilidad primordial de mantener el orden público con eficiencia y sentido de humanidad. Cada dirigente de Sudáfrica tiene también el deber de contribuir a resolver el problema de la violencia, pues ninguna parte gana con ella.

Hace seis semanas el Congreso Nacional Africano (ANC), el Congreso Panafricanista de Azania (PAC) y otras organizaciones constituyeron el Frente Patriótico Unido. Este Frente se formó con la disposición de iniciar las negociaciones entre todos los partidos. No hay nada siniestro en el Frente. Lo celebramos porque creemos que la unidad de parte de las víctimas del apartheid es decisiva para que el impulso de las negociaciones para una nueva Sudáfrica sea ordenado y significativo, y tenga éxito lo antes posible. El Frente no es lo que de él dicen sus detractores: una pandilla de los negros contra los blancos. Es necesaria una unidad de propósito entre tantas fracciones políticas para evitar la anarquía en la mesa de negociaciones. La comunidad internacional tiene el deber de alentar esa unidad de propósito.

Finalmente, el papel de la comunidad internacional en todo el proceso de negociación en Sudáfrica no puede ser de oposición. No estamos pidiendo que la comunidad internacional se inmiscuya en las negociaciones - que son prerrogativa exclusiva del pueblo sudafricano - pero nuestro punto de vista es que las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general no pueden abandonar a los sudafricanos en su hora de necesidad a su propia suerte incierta. Es fundamental el apoyo, el apoyo constructivo y sin injerencia, en cada etapa del proceso de negociación.

También es importante que durante todo el proceso se mantenga la presión para hacer avanzar las negociaciones y, en particular, para asegurar que el Gobierno sudafricano cumpla sus compromisos de realizar un cambio real y significativo en Sudáfrica.

En ambos lados de la división racial de Sudáfrica hay fuerzas fundamentalistas polarizadoras que se oponen implacablemente al proceso de negociación por un motivo ideológico o racista u otro. Pero lo más ominoso es que el Presidente De Klerk, un hombre, sin duda, de coraje y realismo, en su lado de la división enfrenta a una camarilla pequeña pero depravada de reaccionarios contrarios al cambio que ha prometido recurrir al arma desesperada de la violencia para hacer abortar el nacimiento de una nueva Sudáfrica y preservar el apartheid. La comunidad internacional no debe dejar ninguna duda a estos elementos desesperados en cuanto a las consecuencias de sus acciones. Se debe alentar al Presidente De Klerk a que les oponga resistencia y se debe ejercer una continua presión sobre su Gobierno a fin de que no capitule ante esas perversas intenciones.

Sr. KALPAGE (Sri Lanka) (interpretación del inglés): La delegación de Sri Lanka se complace en tomar nota de los progresos realizados el año pasado en la aplicación de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada por consenso en la Asamblea General el 14 de diciembre de 1989.

El Secretario General, en su segundo informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración, ha informado que

"En el curso de los últimos 12 meses, el proceso que ha de causar el fin del apartheid en Sudáfrica ha mantenido su curso, aunque con cierta inestabilidad." (A/45/1052, pág. 3)

Sin embargo, esta actividad ha sido afectada por la persistente violencia política.

Los informes del Comité Especial contra el Apartheid correspondientes al período de octubre de 1990 a octubre de 1991 hacen referencia al progreso general realizado en Sudáfrica en el proceso de poner fin al apartheid y emprender negociaciones sobre una nueva constitución. A la vez que deplora la

violencia, que se ha convertido en un factor de desestabilización de ese proceso, el Comité Especial considera que la adopción del Acuerdo Nacional de Paz, en septiembre de 1991, por las autoridades sudafricanas, el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y el Partido Inkhata de la Libertad, entre otros, ha "generado esperanzas de paz y reconciliación".

En este contexto, las revelaciones sobre la financiación encubierta del gobierno a organizaciones políticas y los informes cada vez más frecuentes acerca de la participación de elementos de las fuerzas de seguridad en la perpetración de actos de violencia deben considerarse con grave preocupación. Es de desear que el Acuerdo Nacional de Paz se aplique plenamente y lo antes posible.

Tomamos nota con satisfacción del progreso realizado en la creación de un ambiente propicio a las negociaciones. Al respecto, son importantes la liberación de presos políticos y el regreso a Sudáfrica de los exiliados políticos. Algunas de las otras medidas conducentes a la creación de condiciones favorables a un ambiente propicio para las negociaciones son: la eliminación de todas las prohibiciones y restricciones sobre organizaciones y personas proscritas y con limitaciones de derechos, la remoción de tropas de las bancadas populares, el levantamiento del estado de emergencia, la abolición de la legislación destinada a circunscribir la actividad política y la cesación de los juicios políticos.

Mientras tanto, a fin de que el pueblo mismo pueda participar en la reconstrucción de su país, se debe crear el clima necesario en que pueda tener lugar el libre debate político. La ausencia de violencia, la libertad de reunión y la libertad de prensa son tres ingredientes esenciales de la libertad de debate y de la actividad políticos.

Reconocemos que desde junio de 1990 el Gobierno de Sudáfrica ha adoptado importantes medidas tendientes a desmantelar las leyes básicas del apartheid, los llamados pilares del apartheid. Sin embargo, queda mucho por hacer en la aplicación de medidas legislativas como las promulgadas. Esa aplicación debe efectuarse sin demora.

La Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional ha fijado las pautas para el proceso de negociaciones en Sudáfrica. Se han esbozado los principios previstos para una nueva constitución. Tomamos nota de que los representantes de las organizaciones

políticas han terminado los preparativos de una convención oficial, que ha de celebrarse el 20 de diciembre, para debatir el futuro de Sudáfrica. La Convención de diciembre ofrece la promesa de que han empezado realmente las negociaciones para el desmantelamiento del gobierno de la minoría blanca.

Hemos tomado nota de la declaración del Sr. Nelson Mandela, Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), formulada ayer en esta Asamblea. Opinamos que las sanciones se deben levantar gradualmente, de acuerdo con los progresos reales que se vayan logrando en la democratización de Sudáfrica. En este sentido, recordamos la política de sanciones contra Sudáfrica aprobada en Harare, en octubre de este año, por los Jefes de Gobierno del Commonwealth. Sri Lanka apoya plenamente esta política.

Convenimos en que Sudáfrica requerirá el respaldo de la comunidad internacional para aplicar el programa de cambios socioeconómicos que pueda contribuir a mitigar las consecuencias destructivas del apartheid. Se necesitará asistencia para el reasentamiento de los exiliados repatriados. Asimismo, se deben encarar las necesidades de desarrollo de recursos humanos de la Sudáfrica posterior al apartheid.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel histórico en la eliminación del apartheid de Sudáfrica. Ahora debe mirar hacia adelante, al período posterior al apartheid, en el que todos esperamos que se vuelva a instaurar en la comunidad de naciones una Sudáfrica no racial, democrática, unida y no fragmentada.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): Como país cuyas raíces y alma nacional se encuentran cimentadas en la diversidad, en la mezcla de pueblos y razas diferentes de todo el mundo, el Brasil repudia sin ambigüedades todas las formas y manifestaciones de intolerancia racial. La Constitución brasileña define la práctica del racismo como un delito de la mayor gravedad para el cual no se puede aceptar fianza alguna. Por consiguiente, a nivel internacional el Brasil ha agregado constantemente su voz a las de los muchos que, en los últimos decenios, han denunciado y condenado al apartheid.

Además, los estrechos lazos históricos, culturales, económicos y políticos que vinculan al Brasil con el continente africano, y con Sudáfrica en particular, han ayudado a que exista una percepción aún más aguda de la intolerable situación generada por el sistema de apartheid, un sistema basado en la indefendible negación de los derechos humanos y políticos fundamentales de la mayoría de la población de Sudáfrica.

En agosto de este año, mi país se vio honrado por la visita del Sr. Nelson Mandela, Presidente del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica. Fue una ocasión memorable. Con su singular e imponente combinación de suavidad y firmeza de principios, el Sr. Mandela conquistó para siempre el corazón y la mente del pueblo brasileño. En septiembre, el Presidente Fernando Collor visitó oficialmente Angola, Mozambique, Zimbabwe y Namibia, y puso así de manifiesto el deseo del Gobierno del Brasil de fortalecer aún más las relaciones de amistad y de cooperación con esos países del Africa meridional.

Nuestro profundo interés y nuestra sincera preocupación con respecto a la situación en Sudáfrica, que evoluciona rápidamente, tienen aún otra dimensión regional. Desde el establecimiento, en 1986, de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, los países de la región, vecinos de Africa y de América del Sur, han expresado reiteradamente la esperanza de que en el futuro próximo puedan acoger en la comunidad de los Estados de la Zona a una Sudáfrica democrática, unida y no racista.

El Brasil cree en los objetivos de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, y no escatima esfuerzos para ayudar al logro de dichos objetivos. En ese sentido, mi delegación está convencida de que la futura incorporación en la Zona de una Sudáfrica democrática y libre del apartheid es sumamente conveniente y contribuirá en gran medida al mejoramiento de nuestros empeños comunes en la región del Atlántico Sur.

Por ello, el Brasil ha venido siguiendo con grandes esperanzas la evolución del proceso político en Sudáfrica. Hasta ahora, los resultados han sido a la vez alentadores e insuficientes. Por tortuoso y plagado de obstáculos que pueda mostrarse aún el camino para Sudáfrica, hay lugar para el optimismo, porque el proceso en curso muestra que los partidos más

representativos han elegido el camino adecuado para abordar la búsqueda de un futuro más brillante y más justo para el país: a través de medios pacíficos y por medio del diálogo y las negociaciones directas.

En los últimos meses, una serie de acontecimientos auspiciosos ha dado lugar a cierto grado de expectativa comprensible: la derogación de algunas de las leyes fundamentales del apartheid, la intensa actividad política desarrollada por organizaciones que habían estado prohibidas, la firma del Acuerdo Nacional de Paz, la celebración de la Conferencia del Frente Patriótico Unido, el acuerdo entre el Gobierno de Sudáfrica y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) con respecto al proceso de repatriación de los refugiados y exiliados políticos de Sudáfrica, el amplio consenso con respecto a la necesidad de proteger los derechos humanos y la convocación de la Convención por una Sudáfrica Democrática, que se ha de celebrar este mes. Todas estas son medidas en la dirección correcta: la dirección de las negociaciones francas y amplias encaminadas a lograr acuerdos de transición que conduzcan a la elaboración y aprobación de una nueva Constitución y, en definitiva, al logro de una Sudáfrica verdaderamente unida, democrática y no racista; la dirección que traerá a Sudáfrica de regreso a la comunidad de naciones.

A pesar de los considerables progresos observados en Sudáfrica, no cabe duda de que queda mucho por lograr y de que muchos obstáculos, incluidos los obstáculos legales, dificultan todavía el proceso de cambio en curso. Entre dichos obstáculos se destacan la persistencia de la violencia política y las demoras que afectan la puesta en libertad de todos los presos políticos. La revelación de que se habían utilizado en forma secreta fondos públicos para financiar a organizaciones políticas seleccionadas es también motivo de preocupación.

Además de todos esos aspectos, existe la cuestión de las desigualdades socioeconómicas profundamente arraigadas que afectan a amplios segmentos de la sociedad sudafricana, que debe ser abordada adecuadamente en forma urgente y que sigue siendo uno de los legados más sombríos de los decenios de segregación y de apartheid. En ese sentido, la comunidad internacional tiene un papel especialmente importante que desempeñar, un papel que habrá de aumentar a medida que el proceso de cambio siga avanzando en el rumbo que todos esperamos.

No hay duda de que la situación en Sudáfrica ha tenido importantes modificaciones desde que, hace dos años, se aprobó por consenso la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional (A/RES/S-16/1). Sería prematuro celebrar la erradicación del apartheid, así como también sería poco razonable negar que se están produciendo cambios trascendentes en Sudáfrica. Lo que otrora se percibía como un mero sueño se acerca cada vez más a la realidad a medida que las negociaciones, aunque se detengan a veces, continúan avanzando.

El proceso actual no hubiera sido posible sin los esfuerzos concertados de la comunidad internacional y sin los esfuerzos infatigables de las Naciones Unidas. En ese sentido, se debe rendir especial homenaje al Comité Especial contra el Apartheid y a su infatigable Presidente, el Embajador Ibrahim Gambari, de Nigeria. Ahora, y tal como el Sr. Gambari lo señaló adecuadamente en su declaración inaugural, "la comunidad internacional ... debe seguir comprometida" a fin de seguir vigilando y evaluando la evolución futura de la situación política en Sudáfrica. Tal como lo han recalcado numerosos dirigentes democráticos de ese país, la comunidad internacional debe buscar también el equilibrio correcto entre el mantenimiento de la presión y el aliento al proceso de cambio, incluido un levantamiento gradual y cuidadoso de las sanciones, que debe estar vinculado con la realización de progresos efectivos en el frente de negociación y debe basarse en ellos.

Desde que la cuestión de las políticas de apartheid del Gobierno de Sudáfrica se incluyó por primera vez en nuestro programa, la Asamblea General nunca había tenido la oportunidad de debatirla contra un telón de fondo tan fascinante. El proceso multifacético, y a menudo problemático, de desmantelamiento del sistema de apartheid ha avanzado, y también lo han hecho las negociaciones en pro de la definición de arreglos de transición y de un nuevo orden constitucional que otorgue iguales derechos a todos los sudafricanos. El progreso logrado hasta ahora es alentador. Debería inspirar a la comunidad internacional a fin de que reafirme su compromiso y redoble sus esfuerzos por consolidar el cambio irreversible en Sudáfrica.

Sr. KARUKUBISO KAMUNANWIRE (Uganda) (interpretación del inglés):
Permítaseme rendir un merecido homenaje al Embajador Gambari, de Nigeria, Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, por la forma eficaz en que condujo al Comité. Mi reconocimiento se extiende también a los miembros del Comité. Han realizado un esfuerzo encomiable por galvanizar a la comunidad internacional en la lucha contra el apartheid y en la lucha por la liberación en el Africa meridional. El informe del Comité Especial (A/46/22), proporciona una buena evaluación de los acontecimientos y será útil para orientar a esta Asamblea en el curso de acción que deba tomar.

Quiero expresar también nuestro agradecimiento al Embajador Nyakyi, de la República Unida de Tansania, Presidente del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica, y al Embajador Huslid, Presidente del Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, por haber presentado lúcidamente los informes de sus respectivos Comités.

A lo largo de los años, las Naciones Unidas han adoptado una posición de principio contra el racismo, del cual el apartheid es su peor manifestación. La cuestión del apartheid es uno de los temas más antiguos de nuestro programa. El Comité Especial, en particular, ha trabajado incansablemente para movilizar el apoyo de la comunidad internacional a fin de poner en vigencia, mantener y fortalecer las medidas políticas y económicas tendientes a obligar a que el Gobierno sudafricano ponga término al apartheid. Estas medidas, junto con la lucha de liberación de los patriotas sudafricanos, son las que forzaron al régimen de Pretoria a dar los pasos tentativos que podrían llevar al desmantelamiento del mecanismo del apartheid.

Es importante que continuemos ejerciendo una presión internacional concertada. Un levantamiento desorganizado o insensato de las sanciones podría con facilidad ser contraproducente y eliminar el incentivo para que el Gobierno sudafricano negocie seriamente y de buena fe. Las sanciones son una parte esencial para garantizar que tengan éxito las negociaciones relativas al desmantelamiento del apartheid. Ayer, el Sr. Nelson Mandela, Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), destacó la importancia de las sanciones económicas y el deseo del pueblo sudafricano de que se mantengan. Corresponde que la comunidad internacional escuche su llamamiento.

Cabe recordar que nuestro objetivo en Sudáfrica es el desmantelamiento del apartheid, con el propósito de lograr el pleno respeto por los derechos humanos y el establecimiento de una Sudáfrica democrática y que no discrimine por motivos de raza. La Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-16, anexo), fija las pautas para las negociaciones y determina un programa de acción. En ella se pide a todos los países y organizaciones internacionales que adhieran a dicho Programa de Acción y mantengan las medidas existentes contra Sudáfrica hasta que haya pruebas claras de cambios profundos e irreversibles en ese país.

Desde la aprobación de la Declaración, hace dos años, se ha producido una serie de acontecimientos en Sudáfrica. Entre ellos, fue notable la liberación de Nelson Mandela y otros presos políticos y el levantamiento de las restricciones a las organizaciones políticas y del estado de emergencia. Vemos con agrado la derogación de las leyes de tierras, de 1913 y 1973, de

inscripción de la población y de zonas de grupo, que eran notoria y ampliamente conocidas como los pilares de la estructura del apartheid. Nos complace observar que se haya alcanzado un acuerdo y se estén realizando preparativos con respecto a la realización de conversaciones multipartidarias, que esperamos que permitan el comienzo de negociaciones sobre cuestiones de fondo vinculadas con los acuerdos de transición y la constitución. Se trata de acontecimientos positivos que debemos alentar.

Estamos de acuerdo con la observación hecha por el Comité Especial en el informe, en el sentido de que

"... hay una tendencia ... a supervalorar la evolución favorable de la situación y a subestimar la gravedad de los problemas pendientes."

(A/46/PV.22, párr. 117).

Del informe del Secretario General se desprende claramente que si bien se ha registrado algún progreso, el objetivo final está lejos de alcanzarse.

Existe la urgente necesidad de que el Gobierno sudafricano acate plenamente todas las disposiciones de las declaraciones de las Naciones Unidas y de los acuerdos alcanzados con el ANC, que figuran en las Minutas de Groote Schuur, de mayo de 1990, y de Pretoria, de agosto de 1990. Las autoridades no han cumplido totalmente el requisito de liberar a todos los presos políticos, con inclusión de los que se encuentran en los bantustanes. En lugar de ello, el régimen ha empleado tácticas dilatorias liberando a algunos presos políticos, como parte de la liberación de aquellos condenados por delitos comunes. Esto es lamentable, pues sienta las bases para que los extremistas de derecha perpetúen la violencia contra las fuerzas democráticas y luego pretendan un status político para sus miembros.

Uganda está muy preocupada por la ola de violencia en Sudáfrica, que ha causado muchas pérdidas de vidas humanas y sufrimientos a su pueblo. Resulta claro que esta violencia está dirigida a los miembros del ANC y otras fuerzas democráticas. Esto sólo puede tener el objetivo de desestabilizar el proceso de desmantelamiento del apartheid que actualmente se lleva a cabo. Las revelaciones acerca de la participación de integrantes de las fuerzas sudafricanas de seguridad en actos de violencia y la posición parcial asumida por el Gobierno mediante el apoyo financiero encubierto a algunas organizaciones políticas suscitan dudas acerca de su sinceridad. Tenemos la

esperanza de que se aplique el Acuerdo Nacional de Paz, adoptado en septiembre de 1991, y que permita poner fin a la violencia. Esto facilitará que el pueblo sudafricano se concentre en la tarea más urgente de dar rápido término al apartheid.

Deseo destacar la responsabilidad especial del Gobierno sudafricano en lo que se refiere a poner fin a la violencia. Como se señala en el párrafo 16 del informe del Comité Especial:

"Una intervención imparcial y eficiente por parte de la policía podría haber limitado la violencia que continuaba en la provincia de Natal y en las barriadas de la provincia del Transvaal." (Ibid., párr. 16).

Además, esta ola de violencia es una consecuencia directa de la política de apartheid.

La simple abrogación de algunas de las leyes del apartheid no significa que ese sistema ha sido eliminado. Esta derogación deja en vigencia las estructuras sociales y económicas, a cuya construcción el apartheid dedicó años. En virtud de las diversas leyes de tierras, millones de negros fueron desposeídos de sus propiedades, desarraigados y enviados por la fuerza a regiones áridas, sin pago de indemnización. Por lo tanto, es imperativo poner en práctica medidas concretas para remediar estas injusticias pasadas, estableciendo un programa de reforma agraria que incluya la restitución de los derechos de propiedad sobre la tierra y acuerdos de compensación por dichas injusticias. Estas medidas deberían ser acompañadas por hechos positivos tendientes a emancipar a la mayoría negra e integrarla a la corriente de actividades políticas y económicas. Si no se procede así se sentarán las bases para la perpetuación del apartheid económico, incluso después de que se hayan realizado los cambios políticos a los que todos aspiramos. Por ende, Uganda valora debidamente los programas multilaterales y bilaterales de educación y capacitación para sudafricanos, que evidentemente tendrán un papel fundamental en la Sudáfrica posterior al apartheid.

Consideramos desafortunado que algunos hayan utilizado las medidas tentativas tomadas por el Gobierno de Sudáfrica como justificación para romper el consenso internacional sobre las sanciones. El camino que conduce al logro de los objetivos de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional sigue siendo muy largo. Si bien podemos ver un resquicio de esperanza, todavía son muchos los obstáculos a superar y el camino está sembrado de minas. Todavía estamos en la etapa crítica de lanzar las negociaciones. Son las sanciones las que han obligado al régimen de apartheid a aceptar el principio de negociaciones y, en nuestra opinión, el temor a las sanciones es el que mantendrá al Gobierno de Sudáfrica sentado a la mesa de negociaciones.

Deben mantenerse las sanciones hasta que los cambios sean profundos e irreversibles. Estos sólo podrán considerarse profundos e irreversibles si se abole la constitución del apartheid y se sustituye por una que implique la participación de todos los sudafricanos en pie de igualdad. La aplicación de arreglos de transición acordados puede ser un indicador de cambio profundo. Las medidas unilaterales a favor del levantamiento de las sanciones sólo sovacan nuestro esfuerzo global. El Comité Ad Hoc sobre el Africa Meridional de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) se reunió en Abuja, y la cumbre de Harare del Commonwealth indicó el camino a seguir sobre este tema. La Cumbre de Harare del Commonwealth acordó vincular el levantamiento de las sanciones con progresos específicos en las negociaciones y la adopción de una constitución democrática en Sudáfrica.

La Asamblea General debe reafirmar su respaldo a la Declaración y estar a la altura de su llamamiento a favor del mantenimiento de las sanciones hasta que se cumpla nuestro objetivo. Sólo este mensaje inequívoco mantendrá al Gobierno de Sudáfrica a la mesa de negociaciones. Por su parte, Uganda continuará a la altura de este objetivo sin ningún equívoco.

Sr. BREITENSTEIN (Finlandia) (interpretación del inglés): Voy a hacer mi intervención en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Finlandia.

Los países nórdicos hemos seguido con gran interés los acontecimientos de Sudáfrica en los 12 últimos meses. Se han producido cambios fundamentales. Los países nórdicos elogian las medidas decisivas tomadas para convocar la

Convención sobre una Sudáfrica Democrática, a fin de discutir el futuro constitucional y los arreglos de transición en Sudáfrica, que abrirán el camino para ampliar los derechos políticos plenos a todos los sudafricanos. Estas medidas merecen todo el apoyo y aliento de la comunidad internacional.

Los países nórdicos consideran alentador que el Gobierno de Sudáfrica haya cumplido su promesa de abolir la legislación del apartheid, ejemplificada por las leyes relativas a la propiedad de la tierra y la Ley de reservación de instalaciones separadas, la Ley de reservación de servicios residenciales separados, y el mismo cimiento del edificio del apartheid, la Ley de inscripción de la población. Así, con la excepción importante de la propia Constitución, la base formal del apartheid de hecho ha dejado de existir.

La simple mención de estas leyes evoca imágenes de la tremenda degradación que tantos sudafricanos han soportado durante tanto tiempo. Cómo, en el siglo XX, una sociedad pudo segregar al 84% de su población al 13% de su tierra, cómo pudo clasificar a sus ciudadanos y sus derechos según la raza, cómo pudo declarar instalaciones públicas vedadas para la gran mayoría de su pueblo, es algo incomprensible.

Sin olvidar nunca el pasado cruel, debemos mirar juntos hacia adelante, hacia un futuro más brillante para todos los sudafricanos. Los países nórdicos creen que el proceso que se ha iniciado en Sudáfrica es irreversible. Si bien deben superarse muchos obstáculos, de los escombros del apartheid surgirá una nueva Sudáfrica unidad, democrática y no racista.

Desde la abolición de los pilares del apartheid, la atención internacional ha comenzado a desplazarse hacia la situación socioeconómica de Sudáfrica. Las injusticias socioeconómicas causadas por el apartheid siguen siendo agudas. Se precisan políticas socioeconómicas que vayan más allá de derogar la legislación. Sin embargo, las prioridades a este respecto deben decidirlas democráticamente los sudafricanos en Sudáfrica. A este respecto, los países nórdicos confirman su disposición de apoyar los esfuerzos en Sudáfrica hacia la democratización y la eliminación de los enormes desfases socioeconómicos que ha causado el sistema de apartheid. Los países nórdicos están siguiendo muy de cerca la situación de Sudáfrica, a fin de evaluar cuándo será posible levantar las sanciones que los países nórdicos continúan aplicando.

En un momento en que Sudáfrica está avanzando hacia la democracia es muy alarmante que la violencia en las barriadas haya alcanzado proporciones estremecedoras, habiendo muerto más de 5.000 personas desde febrero de 1990. La responsabilidad principal de poner fin a este ciclo insensato de violencia corresponde al Gobierno de Sudáfrica. Los informes de la supuesta participación de miembros de la policía y fuerzas de seguridad de Sudáfrica en la instigación de la violencia deben investigarse de forma completa e imparcial.

Los países nórdicos celebran el Acuerdo Nacional de Paz concertado en septiembre sobre una serie de medidas para prevenir la violencia. Todos los interesados deben respetar este Acuerdo. Todas las partes y personas tienen la responsabilidad de trabajar por la paz. Si no se controla la violencia, ello representaría un riesgo considerable para el proceso futuro de cara a una sociedad democrática en Sudáfrica.

La búsqueda de una Sudáfrica mejor ha avanzado mucho desde el año pasado. Los países nórdicos esperan que en este período de sesiones de la Asamblea General sea posible aprobar por consenso una resolución sobre los esfuerzos internacionales para ayudar a Sudáfrica en su camino hacia un futuro democrático y no racista. Es importante que de nuevo se demuestre la solidaridad internacional con una voz común, en apoyo del proceso de negociación en curso.

Sr. ACHARYA (Nepal) (interpretación del inglés): Quisiera comenzar expresando el sincero aprecio de mi delegación al Sr. Nelson Mandela, Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), por compartir con nosotros en su intervención de ayer, su visión de una nueva Sudáfrica. También quisiera expresar nuestro aprecio por la declaración formulada por el Sr. Clarence Makhwetu, Presidente del Congreso Panafricanista de Azania (PAC) ante la Asamblea General.

El debate sobre el apartheid en la Asamblea General este año se celebra en un momento crucial para el pueblo de Sudáfrica. Con la rápida transformación de las relaciones internacionales, sólo es cuestión de tiempo que el apartheid se derrumbe bajo su malévolos peso. La pregunta es cuándo acabará este mal. La comunidad internacional espera sinceramente que se produzca una transición rápida y pacífica de Sudáfrica hacia una sociedad democrática y no racista.

Esta esperanza queda reflejada en la histórica Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, adoptada por consenso en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Declaración expone en términos claros las medidas que ha de tomar el régimen minoritario para crear un clima conducente a las negociaciones que pongan fin al apartheid. La resolución 45/176 A y la decisión 45/457 B han reafirmado los principios, directrices y programas de acción consignados en la Declaración.

En los últimos años, han tenido lugar en Sudáfrica acontecimientos alentadores. La supresión de las principales leyes que institucionalizaban el apartheid del código de leyes es un hecho que nos complace. Sin embargo, el apartheid persiste en las actitudes y en las prácticas. Si no se toman medidas enérgicas, la derogación de las leyes del apartheid tendrá pocas consecuencias en las diferencias socioeconómicas creadas por años de racismo institucionalizado.

El acuerdo entre el Gobierno sudafricano y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre el regreso de los refugiados y exiliados políticos es otro acontecimiento positivo reciente. También celebramos la puesta en libertad en los últimos años de algunos presos políticos. No obstante, muchos combatientes por la libertad continúan detenidos, particularmente en los llamados territorios patrios independientes. Nepal se suma a la comunidad internacional para exigir la puesta en libertad de todos los presos políticos sin demora. Consideramos que tal medida es esencial para crear un clima conducente a las negociaciones políticas.

Mi delegación está profundamente preocupada por la persistente violencia en Sudáfrica. El propio apartheid es una forma extrema de violencia contra la vida y la dignidad humanas. El apartheid ha institucionalizado el odio y fomentado la violencia.

Parece que el creciente cultivo de la violencia ha constituido una siniestra treta para hacer fracasar el proceso político en curso. Si se permite que se encone, tendrá graves consecuencias negativas para el futuro de una Sudáfrica democrática. La reciente revelación del uso secreto de fondos públicos para financiar actividades violentas produce una grave preocupación sobre las intenciones del régimen minoritario. Aun si le concedemos el

beneficio de la duda, se mantiene la grave preocupación con respecto a la capacidad de las autoridades para controlar las fuerzas de seguridad. Nos complace la firma del Acuerdo Nacional de Paz en septiembre pasado. La estricta adhesión a los principios establecidos en el Acuerdo y su aplicación son esenciales para el progreso en el proceso de cambio en Sudáfrica.

Nepal acoge con beneplácito el acuerdo entre el Congreso Nacional Africano y el Congreso Panafricanista de Azania sobre varias cuestiones políticas críticas. Ese acuerdo fortalecería la posición de los combatientes por la libertad en las negociaciones sobre el futuro de Sudáfrica. En este contexto, hemos observado con satisfacción la convocación de la reunión preparatoria de la Convención por una Sudáfrica Democrática y esperamos sinceramente que las negociaciones conduzcan a una sociedad democrática no racista.

Nepal apoya el crítico proceso de adelanto hacia el fin pacífico y negociado del apartheid en Sudáfrica. Las medidas tomadas constituyen una parte importante del proceso. No obstante, los principios básicos enunciados en la Declaración del decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General distan mucho de haber sido aplicados. Sólo un acuerdo y medidas respecto a las modalidades para la promulgación de una nueva constitución, junto con arreglos de transición relativos a la administración del país hasta que entre en vigor una nueva constitución, pueden hacer irreversible el proceso hacia el desmantelamiento del apartheid. Hasta que se adopten esas medidas, Nepal continuará apoyando que se mantenga la presión apropiada sobre el régimen.

Tal presión deberá adoptar la forma de sanciones económicas, así como de adhesión al embargo de armas contra Sudáfrica impuesto por el Consejo de Seguridad. Entre tanto, la reanudación de lo que se ha dado en llamar vínculos "pueblo a pueblo" entre organizaciones democráticas y unificadas no racistas de Sudáfrica debe llevarse a cabo sobre una base cuidadosamente escogida. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un cálido homenaje a la capacidad política demostrada por los líderes de los movimientos de liberación nacional en su legítima lucha para erradicar el apartheid por medios pacíficos. La transición pacífica de Sudáfrica hacia una sociedad democrática no racista inaugurará una nueva era de paz y prosperidad en la

región del Africa meridional y constituirá un paso importante hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Deseo expresar mi agradecimiento al Comité Especial contra el Apartheid por su completo informe sobre el apartheid. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas de Educación y Capacitación para el Africa Meridional. La labor del Centro contra el Apartheid es encomiable. El Comité Especial, bajo la hábil dirección del Sr. Ibrahim Gambari, de Nigeria, continúa siendo el centro de coordinación a nivel internacional en las cuestiones del apartheid en Sudáfrica y ha desempeñado un papel primordial en la coordinación de los esfuerzos internacionales en pro del proceso en curso de negociaciones amplias sobre el establecimiento de una democracia no racista multipartidista en Sudáfrica. Aprobamos plenamente los esfuerzos del Comité Especial para mantener el consenso internacional sobre el tema y garantizar que las importantes negociaciones sigan la dirección correcta.

Sra. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) (interpretación del francés):
Madagascar, por su situación geográfica y su pasado colonial, no puede sino seguir con interés la evolución de la situación en Sudáfrica.

Si bien hemos observado con satisfacción la derogación de los fundamentos jurídicos del apartheid, hemos reconocido asimismo el hecho de que en la práctica el apartheid no se puede borrar de la noche a la mañana. La mayoría de la población de Sudáfrica sigue padeciendo, en la vida diaria, el lastre que han impuesto decenios de leyes opresivas y mentalidad discriminatoria.

No obstante, los medios para acelerar la erradicación del apartheid ya están en manos de la propia población sudafricana. Incumbe a los diferentes grupos llevarlos a la práctica. Estos medios son la voluntad política en el caso del Gobierno sudafricano, la aceptación del cambio para la minoría blanca, la determinación de alcanzar el objetivo permaneciendo solidarios con los movimientos de liberación y los partidos políticos negros.

En este contexto, hemos observado con optimismo la formación del Frente Patriótico Unido. En el Frente se concreta la evidencia de que la unidad es la mejor arma de los movimientos de liberación para hacer frente a las dificultades inherentes al proceso en curso y para frustrar las maniobras urdidas por ciertos grupos con la intención deliberada de retrasar e incluso de impedir el advenimiento de una Sudáfrica nueva, no racista y democrática.

Los movimientos de liberación y las organizaciones antiapartheid, agrupados en el Frente Patriótico Unido, han decidido hacer concesiones y aceptar transacciones. Anteponiendo el interés superior de su nación a las ambiciones de sus partidos, han dado prueba de madurez política. La estrategia común esbozada en la Declaración de Durban comienza a dar frutos, como lo ha demostrado la solidaridad de los trabajadores negros durante las huelgas de los días 4 y 5 de noviembre de 1991.

Pero un logro aún más notable de la unidad del Frente es el de haber acelerado el proceso, subrayando la necesidad y la urgencia de entablar por fin negociaciones auténticas sobre el porvenir de Sudáfrica. Ello nos lleva a ver en qué punto se encuentran esas negociaciones.

Los días 20 y 21 de diciembre de 1991 se celebrará en Johannesburgo una Convención por una Sudáfrica Democrática, la cual reunirá en calidad de participantes a todos los grupos, incluido el partido del Gobierno sudafricano. En este mismo momento, un comité permanente, constituido los días 29 y 30 de noviembre último, se ocupa de examinar las cuestiones que tratará la convención.

Todos los grupos políticos, con excepción del partido conservador, son unánimes en cuanto al carácter insoslayable de las negociaciones y aceptan los principios de los derechos fundamentales. Las divergencias comienzan cuando se trata de definir los arreglos relativos al período de transición y el marco de elaboración de la futura constitución. Los movimientos de liberación reclaman un gobierno de transición y una asamblea constituyente electa, y desean la participación de la comunidad internacional, alegando que el Gobierno sudafricano, debido a sus funciones, será a la vez, lo quiera o no, juez y parte. El Gobierno sudafricano, al principio opuesto totalmente a la idea de un gobierno de transición y de una asamblea constituyente, hace a un lado su posición sobre la legalidad y la constitucionalidad de su condición. Ahora declara que no está opuesto a la idea de mecanismos de transición, con la condición de que esos mecanismos sean negociados y decididos por la conferencia multipartidaria.

Madagascar se inclina por opinar como el Frente Patriótico Unido; y yo reitero aquí la respuesta formulada el 4 de octubre último desde esta misma tribuna por el Sr. Cesarie Rabenoro, Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, según la cual las Naciones Unidas, para seguir siendo consecuentes con la lucha contra el apartheid, debían proponer sus buenos oficios, su mediación e inclusive su arbitraje a todas las partes. A nuestro juicio, la imparcialidad es indispensable para la instauración de un ambiente de confianza entre los protagonistas. Ella permitirá eliminar las ambigüedades y será una garantía de la autenticidad del proceso.

De esta manera, corresponde naturalmente a los propios sudafricanos definir el destino de su país y elegir los medios para lograr ese objetivo. Como Estado Miembro de esta Organización y nación vecina de la suya, les deseamos que encuentren una fórmula que reduzca las divergencias y no perjudique a ningún grupo. Una apuesta, pero es el precio del consenso.

Mi delegación sigue preocupada por la persistencia de la violencia en las comunidades negras de Sudáfrica. La firma del Acuerdo Nacional de Paz había suscitado esperanzas en la restauración del orden. Pero no fue así. Pedimos al Gobierno de Sudáfrica que tome medidas firmes a fin de contener las olas de violencia siempre renovadas que estallan en las barriadas populares. Una toma de posición franca por las autoridades sudafricanas contribuiría a poner fin a esa lucha fratricida. Todos somos conscientes de las consecuencias de la violencia en la vida de este sector de la población tan desfavorecido, y ya podemos imaginar el efecto de esas matanzas sobre el inconsciente colectivo del país. Por ello, exhortamos a todas las partes a que apliquen y respeten el código de conducta dictado en común durante la conferencia en pro de la paz. Las invitamos a que trabajen juntas y de buena fe para que fracasen las fuerzas, cualesquiera fueren, responsables de estas matanzas. Huelga decir que este clima de guerra civil obstaculiza la celebración de negociaciones, pone un freno a la economía y compromete la estabilidad de la Sudáfrica posterior al apartheid.

Ahora quiero abordar la cuestión delicada y muy polémica de las sanciones contra Sudáfrica.

Madagascar es partidaria del mantenimiento de las sanciones obligatorias relativas al embargo de armas que el Consejo de Seguridad decretó a partir de 1977. En lo que se refiere a las demás sanciones, mi país, teniendo en cuenta la evolución de la situación en Sudáfrica y también la mutación en curso en el plano internacional, se pronuncia en favor del levantamiento selectivo y voluntario de las sanciones económicas, culturales y de otra índole.

Somos partidarios de dejar a cada Estado la tarea de decidir la oportunidad del levantamiento de las sanciones aplicadas selectivamente y fijar las prioridades y el calendario de dichos levantamientos. Madagascar está convencida de que la apertura creada por el levantamiento de ciertas sanciones, al dar la posibilidad de mantener contactos más directos con Pretoria, permite ejercer una presión también más directa y más positiva. Mi delegación desea señalar aquí que su posición frente a las sanciones no menoscaba en forma alguna su apoyo a los principios contenidos en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. Y queremos aprovechar esta ocasión para reafirmar nuestro apoyo a los movimientos de liberación en sus esfuerzos tendientes a la eliminación del apartheid por medios pacíficos y a la instauración de una sociedad democrática no racista y unida en Sudáfrica.

Mi delegación desea expresar su reconocimiento al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por los esfuerzos que despliega para repatriar a Sudáfrica los refugiados y exiliados políticos. Estamos convencidos de que cumplirá su cometido con eficacia, a pesar de las dificultades y la importancia de la operación.

Asimismo, expresamos nuestra satisfacción al Comité Especial contra el Apartheid, que cumple la difícil misión de llevar a la mayoría sudafricana a la democracia, dando prueba de su tenacidad y también de su espíritu de análisis y objetividad. Apoyamos sin reservas su llamamiento a la comunidad internacional para que preste plena atención al proceso que se desarrolla en Sudáfrica, sobre todo mediante el aumento de la asistencia material, financiera y de otro tipo, con la finalidad de contribuir a corregir las desigualdades socioeconómicas flagrantes, particularmente en las esferas de la

educación, la salud, la vivienda y los servicios sociales. Respaldamos en forma especial la petición del Comité de que se incremente la ayuda humanitaria para la reinserción social de los exiliados políticos y de los presos políticos liberados.

La Sudáfrica en transición se enfrenta a ambigüedades y contradicciones que socavan el progreso de su marcha hacia la democracia no racista y amenazan con hundirla en el caos. Pero al mismo tiempo este proceso frágil conlleva las aspiraciones y las esperanzas de todo un pueblo.

Mi delegación sigue confiando en que prevalezcan el sentido común, la justicia y el derecho, y en que no esté muy lejano el día en que Sudáfrica se sume al concierto de las naciones y en el que cada uno reconozca el papel que le corresponde.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.